



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA POSICIÓN POLÍTICA DE MORENA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO DE 2017**

TESINA

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS POLÍTICO**

PRESENTA:

JULIO CÉSAR CASTIBLANCO SIERRA

TUTOR

**DOCTOR LORENZO ARRIETA CENICEROS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

- A mi tutor, el Dr. Lorenzo Arrieta Cenicerros, por su importante colaboración en el desarrollo de este proyecto; su atenta disposición y apoyo se vieron reflejados en el permanente mejoramiento de la labor investigativa.
- Al proyecto PAPIIT-DGAPA IA303818 “La coordinación estratégica del sistema de partidos durante los cambios críticos del comportamiento electoral a nivel subnacional en México, 1980-2016”.
- A mis profesores el Dr. Gustavo Martínez Valdes, la Dra. Laura Hernández Arteaga, la Dra. Marcela Bravo Ahuja y la Mtra. Graciela García Robin, por sus valiosos comentarios y recomendaciones en la orientación del presente análisis.
- A todo el personal del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales, por su constante acompañamiento y asesoría.

Con mucho amor a mi esposa Jessica, tu incansable apoyo e inquebrantable confianza han hecho de este proyecto personal una meta común en los objetivos de nuestra familia.

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: LA AGENDA DE TEMAS DE CAMPAÑA DE MORENA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 2017	16
1.1. Diagnósticos y propuestas para la seguridad pública	21
1.1.1. Diagnósticos sobre la seguridad pública	22
1.1.1.1. Diagnóstico sobre seguridad frente a la fuerza pública.....	22
1.1.1.2. Diagnóstico sobre seguridad frente a la violencia de género.....	23
1.1.1.3. Diagnóstico sobre seguridad frente a las oportunidades de empleo y educación para los jóvenes.....	23
1.1.2. Propuestas sobre la seguridad pública.....	24
1.1.2.1. Propuesta sobre seguridad frente a la fuerza pública.....	24
1.1.2.2. Propuesta sobre seguridad frente a la violencia de género.....	25
1.1.2.3. Propuesta sobre seguridad frente a las oportunidades de empleo y educación para los jóvenes.....	26
1.1.2.4. Otras propuestas sobre seguridad.....	26
1.2. Diagnóstico y propuestas para la mujer.....	27
1.2.1. Diagnóstico sobre la mujer.....	28
1.2.1.1. Diagnóstico sobre la mujer frente a la violencia de género	28
1.2.2. Propuestas sobre la mujer.....	29
1.2.2.1. Propuesta sobre la mujer frente a la violencia de género.....	29
1.2.2.2. Propuesta sobre la mujer frente al empleo.....	31
1.2.2.3. Propuesta sobre la mujer frente al desarrollo social.....	31
1.2.2.4. Otras propuestas sobre la mujer.....	32
1.3. Diagnósticos y propuestas para la educación.....	33
1.3.1. Diagnósticos sobre la educación.....	32
1.3.1.1. Diagnóstico sobre la educación básica y media superior.....	34
1.3.1.2. Diagnóstico sobre la educación superior.....	34
1.3.1.3. Diagnóstico sobre la educación frente a la docencia.....	35
1.3.2. Propuestas sobre la educación.....	35

1.3.2.1. Propuesta sobre la educación básica.....	35
1.3.2.2. Propuesta sobre la educación media superior.....	36
1.3.2.3. Propuesta sobre la educación superior.....	37
1.3.2.4. Propuesta sobre la educación frente a la docencia.....	37
1.3.2.5. Otras propuestas sobre la educación.....	38
CAPÍTULO II: CONTRASTACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE MORENA CON LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ERUVIEL ÁVILA.....	39
2.1. Tendencias de convergencia en la contrastación del tema de la seguridad pública con las acciones de gobierno.....	39
2.2. Tendencias de divergencia en la contrastación del tema de la seguridad pública con las acciones de gobierno.....	43
2.3. Tendencias de convergencia en la contrastación del tema de la mujer con las acciones de gobierno.....	44
2.4. Tendencias de divergencia en la contrastación del tema de la mujer con las acciones de gobierno.....	46
2.5. Tendencias de convergencia en la contrastación del tema de la educación con las acciones de gobierno.....	47
2.6. Tendencias de divergencia en la contrastación del tema de la educación con las acciones de gobierno.....	50
CAPÍTULO III: LA POSICIÓN POLÍTICA DE MORENA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 2017.....	52
3.1. Criterios de oposición transigente frente a la seguridad pública.....	53
3.2. Criterios de oposición transigente frente a la mujer.....	56
3.3. Criterios de oposición transigente frente a la educación.....	59
3.4. Posición política suave: objetivo, relevancia y resultados.....	61
CONCLUSIONES.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	73
DOCUMENTOS OFICIALES.....	76
DOCUMENTOS DE MORENA.....	78
MATERIAL VIDEOGRÁFICO.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Esquema de posición y patrones de oposición a partir de las tendencias en las relaciones de diagnóstico o propuesta.....	13
Tabla 2. Registros de temas de campaña en la Plataforma electoral de Morena estado de México 2017.....	17
Tabla 3. Registros de temas de campaña en la Propaganda electoral de Morena estado de México 2017.....	18
Tabla 4. Registros de temas de campaña en los actos de campaña de Morena estado de México 2017.....	18
Tabla 5. Posiciones de los temas de campaña de Morena en el estado de México en el 2017.....	20

INTRODUCCIÓN

La elección de Gobernador Constitucional del estado de México 2017-2023, celebrada el 4 de junio de 2017, cuyos resultados favorecieron con una corta diferencia al candidato priísta Alfredo del Mazo Maza, respecto a la candidata del partido Movimiento Regeneración Nacional – Morena– Delfina Gómez Álvarez, se caracterizó por la preservación del proceso de continuidad del gobierno de esta entidad en manos del Partido Revolucionario Institucional –PRI–, el cual obtuvo su menor porcentaje de votos en las elecciones para este cargo (34,73%)¹, y el significativo ascenso político de Morena, una recién incorporada fuerza de oposición que afianzó con 31,86% un caudal electoral superior a la suma de los votos obtenidos por el Partido Acción Nacional –PAN– (11,62%) y el Partido de la Revolución Democrática –PRD– (18,46%) (IEEM, 2017: 3).

Dichos resultados, en medio de un acentuado proceso de redistribución del voto, constituyeron una respuesta a los procesos enmarcados durante el período de campañas electorales, donde destacó el notable protagonismo de la oposición a través de la candidatura de Delfina Gómez, quien finalmente se presentó como la única opción competitiva para lograr la alternancia. El Comité Ejecutivo Nacional de Morena, a través del aval de su presidente nacional Andrés Manuel López Obrador, oficializó en marzo de 2017 la candidatura de la maestra texcocana, quien, posterior a su labor como educadora y servidora en la Secretaría de Educación del Estado de México, se desempeñó entre 2013 y 2015 como presidenta municipal de Texcoco y desde 2015 como Diputada Federal, cargo en el que se le confirió licencia para asumir su candidatura a la gubernatura (Morena, 2017 y Morena estado de México, 2017a).

En medio de las vicisitudes propias de la confrontación partidaria y la difusión de las diferentes candidaturas, la campaña de Morena, desarrollada entre el 3 de abril y el 31 de mayo de 2017, se presentó como el espacio de mayor significancia alrededor del objetivo de posicionar al partido como fuerza opositora competitiva frente al electorado de la entidad. Bajo este propósito el partido suscribió una oferta programática a partir de la cual presentó una agenda de temas en función de: el ordenamiento y jerarquización de los asuntos objeto de preocupación de acuerdo a

¹ Porcentaje de votos obtenido en coalición con los partidos Verde Ecologista de México –PVEM–, Nueva Alianza –NA– y Encuentro Social –PES–.

las condiciones estructurales y coyunturales de la entidad y su población; el reconocimiento y valoración de las acciones de gobierno a partir de la generación de diagnósticos sobre los diferentes temas tratados; y por último, la identificación y selección de mecanismos de intervención, a propósito de la elaboración estratégica de propuestas que resultasen cercanas a las expectativas individuales del elector a propósito de los problemas que más los aquejan.

Tales elementos resultaron determinantes al momento de orientar la investigación para el análisis al comportamiento electoral de Morena en 2017, cuyo objetivo principal se centró en describir la posición política asumida por Morena como partido de oposición en el proceso electoral de 2017 en el estado de México, a partir de los tres principales temas de la oferta programática presentada por la candidata Delfina Gómez Álvarez.

Dicho objetivo tuvo alcance alrededor de cinco objetivos específicos a saber: (1) identificar los tres principales temas tratados en la oferta programática de la candidata Delfina Gómez Álvarez de Morena; (2) examinar los criterios de diagnóstico y de propuesta considerados a través de los tres principales temas tratados desde la oferta programática; (3) contrastar los tres principales temas desarrollados desde la oferta programática respecto a las acciones adelantadas por el gobierno saliente del estado; (4) explicar los patrones de oposición política de Morena; y (5) analizar la posición política de Morena de acuerdo a los patrones de oposición presentes en su oferta programática.

A través del desarrollo de estos objetivos fue posible avanzar de forma efectiva sobre la identificación de una relación entre la oferta programática presentada por Morena durante el proceso electoral para gobernador del estado de México en 2017 y la adopción de una posición política suave como partido de oposición, en conjunción con la identificación de claros patrones de transigencia, dados bajo un significativo pragmatismo político, a propósito de la convergencia existente entre los contenidos de los principales temas de la oferta y las acciones del gobierno saliente.

Dicho aporte puede estimarse como una cuestión representativa en términos de la profundización del conocimiento sobre las formas de comportamiento electoral de un partido que en cinco años de existencia ha ido escalando posiciones hasta hoy constituirse como la primera fuerza política a nivel nacional con la elección de Andrés Manuel López Obrador como Presidente de la

República y la obtención de la mayoría de escaños tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado (INE, 2018). A nivel subnacional la tendencia de Morena durante 2018 se vería replicada, al obtener en el caso mexiquense la mayoría de escaños para diputados locales, constituyéndose así como el principal partido a nivel legislativo a nivel estatal (IEEM, 2018)².

Partiendo de la importancia que suscitó el proceso electoral de 2017 en el estado de México dado su alto nivel de competitividad, este proyecto investigativo se desarrolló fundamentalmente bajo el supuesto que indica que los contenidos sobre temas particulares de la oferta programática proveen elementos apropiados para reconocer el tipo de oposición ejercida por un partido político durante un proceso electoral y, consecuentemente, evidenciar su posición política respecto al gobierno.

Adicionalmente, tres supuestos particulares sirvieron como punto de referencia. En primer lugar, se estimó que un partido de oposición, entendido como la fuerza política organizada que confronta y disputa institucionalmente el ejercicio del gobierno en un sistema democrático, se inscribe en escenarios de competencia electoral asumiendo estrategias orientadas al mejoramiento de su desempeño, a partir del planteamiento de líneas de intervención sobre cuestiones públicas de carácter transversal o posicional, tomando como punto de referencia el tipo de acciones adelantadas institucionalmente³. En segundo lugar, se consideró que un partido de oposición, en el marco de la estrategia asumida, adelanta el abordaje de temas particulares a través de diferentes relaciones de diagnóstico y propuesta, estableciendo tanto un sentido de coherencia programática como el reconocimiento concurrente de ámbitos de mayor relevancia en su oferta política. En tercer lugar, se consideró que existen tendencias de divergencia o convergencia, asociadas a formas comunicativas prolongables entre el pragmatismo o la ideologización, las cuales se hacen presentes en el conjunto de contenidos de la oferta programática, permitiendo la

² Tanto en las Elecciones Federales como en las Estatales, Morena participó en coalición con el Partido del Trabajo – PT– y el PES.

³ El fenómeno de oposición supone esencialmente la demarcación de trayectorias en el desarrollo de relaciones y procesos que aproximan la defensa de ciertos intereses políticos colectivos, suscritos a una posición divergente a la del o los partidos que ejercen el gobierno, con la formulación de una propuesta dirigida a ser alternativa en la búsqueda del poder. Francisco Reveles (2006), a través de un diálogo teórico entre las propuestas de Dahl, Linz y Pasquino sobre oposición política, abstrae una definición retomando al último autor, en referencia a cómo “la oposición debe contar con una presencia social, una difusión cultural y un papel político-parlamentario nacional y local para cumplir sus objetivos, que son los de la representación de intereses, la defensa de las reglas del juego político constitucional (las cuales puede reformar para asegurar la posibilidad de alternancia)” (Reveles, 2006: 75).

identificación patrones de oposición específicos que determinan, a su vez, la posición ocupada por el partido en referencia al gobierno.

El presente análisis se justifica a propósito de la búsqueda y aplicación de criterios de orden descriptivo orientados a profundizar una mejor comprensión del comportamiento actual de los partidos de oposición en México en el contexto de las ofertas programáticas presentadas durante los procesos electorales. En atención a este propósito se estimaron ciertas conceptualizaciones de orden teórico, sobre las cuales se logró estructurar un modelo de análisis aplicado al caso de estudio, el cual podrá servir como punto de referencia para el desarrollo de futuros análisis alrededor de otros casos de estudio en el área de los partidos políticos y los procesos electorales.

Partiendo de una generalización sobre el ámbito electoral, es posible estimar que en un sistema democrático, tal como sostiene Anthony Downs, “los partidos políticos formulan su política estrictamente como medio para obtener votos” (Downs, 2001: 98). Así pues, el escenario de competencia entre partidos se caracteriza por la configuración de un juego de estrategias frente al manejo de las cuestiones públicas entre el partido en el poder y los partidos de oposición, donde tanto las decisiones como las actuaciones del partido gobernante se verán reflejadas en las respuestas de la oposición, en medio de los influjos causados por presiones circunstanciales (Downs, 2001: 98).

Considerando que las condiciones de conocimiento que caracterizan las relaciones entre el gobierno, la oposición partidaria y la ciudadanía son imperfectas, los partidos políticos impulsan medidas de persuasión e ideológicas tendientes encausar las preferencias de los ciudadanos, provocando la afirmación de criterios de decisión del voto a su favor (Downs, 2001: 98-99). Así, los partidos en respuesta a la demanda del ciudadano-elector por una mayor información y la ordenación de los medios persuasivos e ideológicos, crean, a manera de alternativas para el ejercicio del poder, ofertas políticas donde se definen e integran conjuntos de formulaciones sobre las cuestiones públicas y los mecanismos para atenderlas (Downs, 2001: 101-105).

La oferta programática de un partido durante el proceso electoral se organiza a través de una agenda donde se confiere de forma variable un valor de relevancia a cada uno de los temas allí incluidos, resultando posible observar la prevalencia de un conjunto de temas principales,

continuamente tratados y desarrollados con mayor amplitud, sobre otro conjunto asociado a temas secundarios, eventualmente tratados y con un desarrollo menos amplio.

Los temas de la oferta programática de un partido, de acuerdo a la necesidad comunicativa que se genere entre el medio persuasivo y las consideraciones sobre la cuestión atendida o por atender pueden ser abordados bajo dos tipos de relaciones argumentales, las relaciones de diagnóstico y las relaciones de propuesta.

Una relación de diagnóstico puede definirse como un conjunto de declaraciones orientadas a la descripción valorativa del tema en un grado variable de precisión, a propósito de la asociación entre la situación más actual de una problemática pública y la intervención adelantada o no adelantada sobre ésta. Por su parte, una relación de propuesta refiere al conjunto de declaraciones dirigidas a la descripción prospectiva y propositiva del tema, en función de la intervención que puede adelantarse bajo el supuesto ejercicio futuro de la práctica de gobierno por parte del candidato y su partido.

Ambos tipos de relaciones pueden analizarse a través de las tendencias que demarcan los contenidos desplegados sobre cada tema, observando a partir de éstas sus diferentes alcances en referencia a criterios asociados con: (1) órdenes prescriptivos y valorativos, (2) necesidades y conflictos, (3) procesos operativos, y (4) el carácter de las poblaciones, sectores y territorios.

El criterio prescriptivo y valorativo refiere a aquellos aspectos sobre los cuales se fundamenta la propuesta de intervención estatal en el ámbito o sector específico; dichos aspectos denotan un sentido sobre la obligación y la responsabilidad de la actuación estatal y su posición a través de una escala de valores que afirma en un sentido pragmático o ideológico el fin deseado. Por su parte, el criterio sobre necesidades y conflictos determina los límites de contextualización de las situaciones o fenómenos a intervenir, en función de su relación bajo condiciones de carencia y confrontación entre grupos afectados. Entretanto, el criterio de los procesos operativos se dispone como el segmento de la propuesta que se proyecta sobre los medios institucionales y las estrategias de intervención que se puntualizarán como decisiones y acciones orientadas, en un escenario futuro de gobierno, hacia un resultado específico. Finalmente, el criterio sobre las poblaciones, sectores y territorios detalla las delimitaciones y alcances de la intervención planteada a través de la propuesta, a propósito del direccionamiento que dichas acciones tendrán

en términos de los individuos objetivo, el conjunto de áreas que serán atendidas y los espacios sobre los que se desplegará, ya sea en términos jurisdiccionales o en función de sus características geográficas.

La identificación de tendencias en las relaciones de abordaje temático constituyen referentes para el análisis de la oferta programática, sobre las cuales resulta posible avanzar hacia el reconocimiento de características particulares del comportamiento del partido, tales como la definición de patrones en su carácter opositor durante un proceso electoral, a propósito de los niveles de convergencia o divergencia respecto a las acciones de gobierno adelantadas sobre los temas planteados.

Sofia Vasilopoulou (2011) propone un criterio de clasificación de las posiciones políticas de los partidos a partir de la caracterización de tres patrones de oposición (transigencia, condicionalidad y rechazo), los cuales, retrayendo elementos propuestos por Taggard y Szczerbiak (2001), se identifican en función de la valoración del carácter duro o suave de la actuación del partido frente al abordaje de un tema particular.

Para la presente investigación se retomó parcialmente el modelo de análisis desarrollado por Vasilopoulou (2011) con el propósito de establecer una clasificación de los tres principales temas de la oferta programática de Morena en el estado de México en 2017 a partir los patrones de oposición presentados, en función de la interpretación de los niveles de convergencia y divergencia dados alrededor de las relaciones de abordaje temático –dadas como medio de divulgación de la oferta programática– y su contraste con las acciones adelantadas por el gobierno de la entidad frente a cada cuestión.

Dada la concurrencia variable de ambos factores (convergencias y divergencias) en el contenido de las declaraciones expuestas sobre temas particulares, se diseñó un esquema de asociación entre la posición política del partido –sea esta suave, moderada o dura– con cada uno de los patrones de oposición presentados –transigencia, condicionalidad o rechazo–, y éstos a su vez con las tendencias observadas en el carácter convergente o divergente de las relaciones de abordaje temático de diagnóstico o propuesta frente a los criterios asociados a los órdenes prescriptivos y valorativos, las necesidades y conflictos, los procesos operativos y el carácter de las poblaciones, sectores y territorios.

Así, a partir de la observación de tendencias determinadas por un mayor o menor grado de convergencia o divergencia alrededor de los cuatro criterios referidos, las relaciones de diagnóstico y propuestas enmarcadas sobre un tema de la oferta programática pueden evidenciar tres escenarios asociados con la definición de un patrón de oposición particular y consecuentemente con una posición política del partido en referencia a los órdenes gubernamentales vigentes.

Tabla 1. Esquema de posición y patrones de oposición a partir de las tendencias en las relaciones de diagnóstico o propuesta

Posición	Patrón	Tendencias en relaciones de diagnóstico o propuesta
Suave	Transigencia	Criterios convergentes + <i>Órdenes prescriptivos y valorativos</i> + <i>Necesidades y conflictos</i> ± <i>Poblaciones, sectores y territorios</i>
		Criterio divergente + <i>Procesos operativos</i>
Moderada	Condicionalidad	Criterios convergentes + <i>Órdenes prescriptivos y valorativos</i> ± <i>Necesidades y conflictos</i>
		Criterios divergentes + <i>Procesos operativos</i> ± <i>Poblaciones, sectores y territorios</i>
Dura	Rechazo	Criterio convergente ± <i>Órdenes prescriptivos y valorativos</i>
		Criterios divergentes + <i>Necesidades y conflictos</i> + <i>Procesos operativos</i> + <i>Poblaciones, sectores y territorios</i>

Fuente propia, a partir de Taggard y Szczerbiak (2001) y Vasilopoulou (2011).

En primer lugar, el patrón de oposición de transigencia, asociado con un carácter suave en la actuación del partido contra las prácticas de gobierno vigentes, está determinado por abordajes temáticos donde se presentan diagnósticos y propuestas del tema cuya tendencia de convergencia abarca los criterios asociados a los órdenes prescriptivos y valorativos, las necesidades y conflictos y, en un sentido más flexible, a las poblaciones, sectores y territorios en el tema tratado; por su parte, la tendencia de divergencia se concentra de forma casi exclusiva sobre el criterio de los procesos operativos.

En segundo lugar, el patrón de oposición de condicionalidad, asociado con un carácter moderado en la actuación del partido frente a las prácticas de gobierno vigentes, está determinado por abordajes temáticos donde se presentan diagnósticos y propuestas del tema cuya tendencia de convergencia abarca los criterios asociados a los órdenes prescriptivos y valorativos y, en forma variable, a las necesidades y conflictos; por su parte, la tendencia de divergencia integra los criterios asociados a los procesos operativos y a las poblaciones, sectores y territorios.

En tercer lugar, el patrón de oposición de rechazo, asociado con un carácter duro en la actuación del partido frente a las prácticas de gobierno vigentes, está determinado por abordajes temáticos donde se presentan diagnósticos y propuestas del tema cuya tendencia de convergencia puede abarcar aspectos asociados con el criterio de los órdenes prescriptivos y valorativos; mientras su tendencia de divergencia concentra los criterios asociados a las necesidades y conflictos, los procesos operativos y las poblaciones, sectores y territorios.

La asociación de la posición política y los patrones de oposición no se simplifica por la linealidad con la que se establece comparativamente en la Tabla 1. La identificación de la posición política corresponde a la correlación de los patrones de oposición identificados en los diferentes temas que son objeto de revisión, observando a partir de dicha correlación tres contextos probables: el primero, una posición política constante donde todos los patrones identificados se unifican bajo la misma tipología; el segundo, una posición política relativamente constante donde la mayor parte de los patrones identificados se unifican bajo la misma tipología; y el tercero, una posición política no constante, donde la mayor parte de los patrones identificados no se unifican bajo la misma tipología.

A lo largo de los próximos tres capítulos se presentarán los resultados alcanzados en desarrollo de cada uno de los objetivos específicos trazados, en función de dar una respuesta suficientemente argumentada a la siguiente pregunta: ¿Qué posición política asumió Morena como partido opositor en el proceso electoral de 2017 en el estado de México a partir de los tres principales temas de la oferta programática presentada por la candidata Delfina Gómez Álvarez?

El primer capítulo inicialmente explica el procedimiento metodológico aplicado y los datos obtenidos a propósito de la posición de los temas de la oferta programática para el caso objeto de estudio, a partir de lo cual se identifican los tres principales temas tratados. Seguidamente, el

primer capítulo se concentra en la agrupación y síntesis de los elementos de registro, sometidos a un proceso de reconstrucción argumental, en función de establecer las diferentes relaciones de diagnóstico o propuesta para los tres principales temas de la oferta programática.

El segundo capítulo, por su parte, se centra en las tendencias de convergencia o divergencia identificadas por medio del ejercicio de contrastación de los contenidos planteados alrededor de los tres principales temas tratados por Morena durante el proceso electoral de 2017 frente a las acciones adelantadas durante el gobierno de Eruviel Ávila Villegas (2011-2017).

El tercer capítulo, entretanto, da curso a una caracterización de los patrones de oposición identificados alrededor de los tres temas de la oferta programática de Morena, considerado algunos puntos de reflexión a partir de los criterios asociados a: los órdenes prescriptivos y valorativos, las necesidades y conflictos, los procesos operativos y el carácter de las poblaciones, sectores y territorios. Por último, el capítulo se extiende alrededor del análisis de la posición política adoptada por el partido desde la oferta programática presentada, dando alcance a diferentes factores explicativos frente al desarrollo de dicha posición en términos de: el objetivo de competitividad en términos electorales; las principales cuestiones a las que se enfrentó el partido en función su estrategia electoral; la relación entre el despliegue de la oferta programática y cuatro momentos alrededor de la tendencia de favorabilidad de la candidata Delfina Gómez; la relevancia de los actos de campaña en atención a los contextos sociales de los territorios donde se presentó la oferta programática; el carácter pragmático asumido por el partido en función del acercamiento de los temas abordados con el electorado; los resultados de la elección y el papel del partido en la variación de los índices de competitividad, número de partidos y volatilidad; y la relación entre el tipo de sistema de partidos en el estado y las dificultades que asumió el proyecto electoral de Morena.

CAPÍTULO I

LOS TEMAS DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE MORENA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 2017

En atención a la aplicación del modelo de análisis descrito en el segmento anterior y bajo el propósito de identificar los principales temas tratados a través de la oferta programática de la candidata Delfina Gómez de Morena en 2017, se adelantó un ejercicio de análisis de contenidos alrededor de tres unidades de muestreo: (1) la plataforma electoral, (2) la propaganda electoral y (3) los actos de campaña⁴.

A partir de la consulta del documento de plataforma electoral de Morena estado de México 2017, disponible en la página web del Instituto Electoral del Estado de México –IEEM–, y setenta y cinco archivos digitales de vídeo disponibles en los portales oficiales de Youtube y Facebook de Morena estado de México, Delfina Gómez, IEEM, agencias informativas, entre otros, se realizó el registro y transcripción de la información referida a un sistema de categorías basado en veintiocho temas y dos abordajes temáticos –diagnósticos y propuestas–⁵.

⁴ La plataforma electoral corresponde al documento oficial de Morena estado de México registrado en marzo de 2017 ante el Instituto Electoral del Estado de México, atendiendo a lo establecido en el Artículo 250 del Código Electoral del Estado de México, el cual sostiene que “para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político, coalición postulante o candidato independiente, deberá registrar las plataformas electorales que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en sus campañas electorales”. Por su parte, la propaganda electoral para efectos de este estudio consideró los contenidos incluidos en *spots* de campaña, así como entrevistas realizadas a la candidata, publicadas durante el período de campaña, esto en atención a lo considerado en el Artículo 256 del Código Electoral del Estado de México, el cual indica que “es propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar y promover ante la ciudadanía las candidaturas registradas”. Por último, respecto a los actos de campaña se consideraron para este estudio los discursos públicos de la candidata y miembros del partido, así como los debates realizados entre los candidatos, tomando como referencia lo tratado en el Artículo 256 del Código Electoral del Estado de México, el cual manifiesta que “son actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, los eventos en que los candidatos o voceros de los partidos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas”.

⁵ Temas de la oferta programática: adulto mayor, campo, ciencia y tecnología, corrupción, cultura, deporte, desarrollo económico, desarrollo social, discapacidad, educación, empleo, gestión de gobierno, hacienda, indígenas, infraestructura, jóvenes, justicia, medio ambiente, migración, mujer, niñez, pobreza, recreación, salud, saneamiento básico, seguridad pública, transporte y vivienda.

A partir de la información registrada y sistematizada, se elaboró por cada unidad de muestreo una matriz donde se relacionó el número de registros para cada tema de acuerdo a su categoría de abordaje temático y el total de registros (ver Tabla 2, 3 y 4).

Tabla 2. Registros de temas en la Plataforma electoral de Morena estado de México 2017.

Temas de campaña	Diagnóstico	Propuesta	Total
Campo	1	27	28
Mujer	1	26	27
Desarrollo económico	0	22	22
Seguridad pública	0	20	20
Medio ambiente	0	19	19
Hacienda	0	18	18
Educación	1	16	17
Gestión de gobierno	0	17	17
Empleo	0	16	16
Infraestructura	0	15	15
Indígenas	2	12	14
Desarrollo social	0	13	13
Corrupción	1	11	12
Salud	0	11	11
Jóvenes	1	9	10
Justicia	0	10	10
Ciencia y tecnología	0	8	8
Niñez	1	5	6
Pobreza	0	6	6
Transporte	0	6	6
Adulto Mayor	1	2	3
Vivienda	0	3	3
Discapacidad	1	2	3
Saneamiento básico	0	1	1
Deporte	0	1	1

Fuente propia, a partir de Morena estado de México (2017b).

Tabla 3. Registros de temas en la Propaganda electoral de Morena estado de México 2017.

Temas de campaña	Diagnóstico	Propuesta	Total
Seguridad pública	12	4	16
Mujer	7	2	9
Salud	8	1	9
Educación	3	4	7
Empleo	3	4	7
Jóvenes	4	2	6
Corrupción	2	3	5
Pobreza	3	1	4
Transporte	1	3	4
Justicia	0	3	3
Campo	1	1	2
Desarrollo económico	0	2	2
Adulto Mayor	1	1	2
Medio ambiente	1	0	1
Hacienda	0	1	1
Gestión de gobierno	0	1	1
Ciencia y tecnología	1	0	1
Niñez	0	1	1
Deporte	0	1	1
Cultura	0	1	1
Desarrollo social	0	1	1
Recreación	0	1	1

Fuente propia, a partir del material videográfico revisado.

Tabla 4. Registros de temas en los actos de campaña de Morena estado de México 2017.

Temas de campaña	Diagnóstico	Propuesta	Total
Seguridad pública	14	19	33
Corrupción	8	24	32
Educación	8	22	30
Mujer	9	19	28
Gestión de gobierno	1	24	25
Jóvenes	7	17	24
Salud	10	12	22
Empleo	7	14	21

Desarrollo económico	4	8	12
Campo	4	8	12
Niñez	4	8	12
Adulto Mayor	4	7	11
Pobreza	8	1	9
Medio ambiente	4	4	8
Desarrollo social	3	5	8
Justicia	3	4	7
Discapacidad	1	6	7
Transporte	3	2	5
Saneamiento básico	1	4	5
Hacienda	2	2	4
Deporte	0	4	4
Cultura	0	4	4
Ciencia y tecnología	1	2	3
Vivienda	0	3	3
Infraestructura	0	1	1
Migración	1	0	1
Recreación	0	1	1

Fuente propia, a partir del material videográfico revisado.

De acuerdo al orden ocupado por cada tema de la oferta programática en las tres unidades de muestreo, se elaboró una cuarta matriz orientada a observar comparativamente la posición de los veintiocho temas de campaña de Morena en el estado de México en 2017 (ver tabla 5). Del total de temas resaltaron tres que tuvieron una posición media más alta en cuanto al desarrollo de sus contenidos en las tres unidades de muestreo. En primer lugar, el tema de seguridad pública que concurrió como el mayormente abordado durante el período de campaña, –entre 3 de abril y el 31 de mayo de 2017– tanto en la propaganda electoral como en los actos de campaña de la candidata, y, por su parte, como el cuarto tema desde la plataforma electoral. En segundo lugar, el tema de la mujer, el cual se presentó como el segundo más abordado tanto en la plataforma de campaña como en la propaganda electoral, así como el cuarto en términos del abordaje en actos de campaña. En tercer lugar, el tema de educación que se clasificó como el tercer tema más abordado en los actos de campaña, el cuarto en la propaganda electoral y el séptimo en la plataforma electoral. Sobre estos tres temas se desarrolló el análisis orientado a través del objetivo general de esta investigación.

Tabla 5. Posiciones de los temas de campaña de Morena en el estado de México en el 2017.

Temas de campaña	Plataforma electoral	Propaganda electoral	Actos de campaña	Posición media
Seguridad pública	4	1	1	2
Mujer	2	2	4	3
Educación	7	4	3	5
Campo	1	11	9	7
Empleo	9	4	8	7
Corrupción	13	7	2	7
Desarrollo económico	3	11	9	8
Salud	14	2	7	8
Gestión de gobierno	7	14	5	9
Jóvenes	15	6	6	9
Medio ambiente	5	14	14	11
Pobreza	18	8	13	13
Desarrollo social	12	14	14	13
Hacienda	6	14	20	13
Justicia	15	10	16	14
Niñez	18	14	9	14
Adulto Mayor	21	11	12	15
Transporte	18	8	18	15
Ciencia y tecnología	17	14	23	18
Deporte	24	14	20	19
Infraestructura	10	23	25	19
Cultura	26	14	20	20
Discapacidad	21	23	16	20
Indígenas	11	23	28	21
Recreación	26	14	25	22
Saneamiento básico	24	23	18	22
Vivienda	21	23	23	22
Migración	26	23	25	25

Fuente propia.

A continuación se examinarán las relaciones de diagnóstico y de propuesta considerados a través de los tres principales temas tratados desde la campaña de Morena en el estado de México en el 2017.

1.1. Diagnósticos y propuestas para la seguridad pública

La seguridad pública representó el tema más abordado en el marco de la oferta programática presentada por Morena durante el proceso electoral para gobernador del estado de México de 2017. A partir del material consultado y de acuerdo a la correlación de los registros asociados con los contenidos de la oferta programática en las tres unidades de muestreo, pudo evidenciarse que el abordaje del tema de la seguridad pública constituyó el más relevante en torno al desarrollo de la propaganda electoral y los actos de campaña, así como el cuarto en la plataforma electoral del partido, sumando en total sesenta y ocho registros, de los cuales veinticinco se relacionaron con diagnósticos y cuarenta y tres con propuestas.

Durante el período de campaña, la seguridad pública fue presentado como el asunto de mayor interés para la ciudadanía del estado de México, a propósito de cuatro ámbitos objeto de preocupación: (1) violencia en referencia a casos de homicidio, feminicidio (violencia de género), violaciones y heridos por armas de fuego; (2) asaltos, especialmente a vehículos y los presentados en el transporte público; (3) secuestros; y (4) desapariciones (Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017 y 19 de mayo de 2017; Morena estado de México, 9 de abril de 2017a y 16 de abril de 2017; y Gómez, 11 de abril de 2017).

La relación causal de los niveles de inseguridad en el estado se determinó bajo dos perspectivas desde la campaña. La primera perspectiva se determinó en función del vínculo existente entre la generación de inseguridad con la situación de pobreza de la población, la cual se juzgó entre otros aspectos como producto de los fenómenos de corrupción presentes en la administración pública y el gobierno del estado (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a, 15 de abril de 2017 y 16 de abril de 2017; Gómez, 30 de mayo de 2017). La segunda perspectiva, con alcance sobre la primera, se determinó a partir de la relación entre la falta de oportunidades de empleo y educación para los jóvenes con la situación de inseguridad (Morena estado de México, 15 de abril de 2017 y Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017).

Entretanto, Morena resaltó, como efectos de la situación de inseguridad, el deterioro del tejido social, el bajo nivel en la denuncia de los delitos cometidos, el abandono de espacios públicos y la pérdida de confianza para generar inversiones en el territorio del estado (Morena estado de

México, 9 de abril de 2017a y 9 de abril de 2017b; Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017; y Noticieros Televisa, 5 de abril de 2017).

1.1.1. Diagnósticos sobre la seguridad pública

Del total de registros de diagnóstico alrededor del tema de seguridad pública, se identificó la correlación de la violencia de género como el asunto tratado con más frecuencia con doce registros, seguido por el asalto, la justicia y el transporte, identificados con nueve, ocho y seis registros respectivamente. Bajo un segundo plano se dio relevancia a las cuestiones sobre jóvenes y fuerza pública, presentes con cuatro y tres registros correspondientemente; así como el empleo, el homicidio y la violación, cada uno identificado con dos registros. Adicionalmente fueron puestos en consideración elementos sobre corrupción, desaparición, educación, pobreza y tejido social, cada uno presente con un registro.

A partir de la reconstrucción y síntesis de los diferentes registros de diagnóstico de la oferta programática se determinaron tres relaciones argumentales, las cuales trataron de forma relativamente coherente la situación de seguridad pública con la fuerza pública, la violencia de género y las oportunidades para los jóvenes.

1.1.1.1. Diagnóstico sobre seguridad frente a la fuerza pública

A propósito de la valoración a las acciones de la fuerza pública, la oferta programática puso de manifiesto la falta de atención y compromiso de las autoridades del estado, en contraste con la situación de desatención y olvido reflejados entre la población (Morena estado de México, 5 de abril de 2017, 9 de abril de 2017a y 15 de abril de 2017), afirmándose, entre tanto, que la inversión en materia de seguridad no fue suficiente en función del nivel de afectación a la ciudadanía (Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017). En términos de las acciones emprendidas por las policías se consideró, a su vez, la insuficiencia del mando único o mando mixto implementado por el gobierno estatal para la resolución de las situaciones referentes a la inseguridad (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b). Por su parte, frente a los resultados obtenidos a través de las acciones de las policías, la campaña resaltó el bajo nivel de denuncia de los delitos asociados a la inseguridad (Rumbo a la Presidencia, 28 de mayo de 2017), al igual que

se señaló la no obtención de los resultados esperados a través de la medida de intervención relacionada con la instalación de cámaras de seguridad puesta en marcha durante el período de gobierno (IEEM Oficial, 25 de abril de 2017).

1.1.1.2. Diagnóstico sobre seguridad frente a la violencia de género

Con referencia a la estimación de las acciones adelantadas alrededor de la violencia de género, Morena señaló fundamentalmente la insuficiencia de las Alertas de Género emitidas en función de la situación de los municipios del estado (Morena estado de México, 5 de abril de 2017). Por su parte, frente a los servicios asociados a esta cuestión se concluyó que la intervención de justicia resultó deficitaria, además de brindarse desigualmente (Morena estado de México, 5 de abril de 2017 y 9 de abril de 2017b; y IEEM Oficial, 25 de abril de 2017). Por último, con referencia a los resultados de los procesos de intervención en materia de violencia de género, durante la campaña se indicó la falta de respuesta a las denuncias por delitos asociados (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a).

1.1.1.3. Diagnóstico sobre seguridad frente a las oportunidades de empleo y educación para los jóvenes

Desde la oferta programática se dispuso un nivel de diagnóstico en referencia a cómo, a través de las acciones emprendidas a nivel estatal, no se dio la atención suficiente a la seguridad en función de la falta de oportunidades de empleo y educación para los jóvenes (Morena estado de México, 15 de abril de 2017; Rumbo a la Presidencia, 14 de abril de 2017 y 17 de mayo de 2017). Sin embargo, al no constituir un ámbito intervenido de forma directa por el gobierno saliente, el diagnóstico se limitó a identificar únicamente este elemento como referente para el desarrollo de la propuesta.

1.1.2. Propuestas sobre la seguridad pública

Del total de registros de propuesta alrededor del tema de seguridad pública, se identificó la correlación de la fuerza pública como el asunto tratado con más frecuencia con veintitrés registros, seguido por la violencia de género, la justicia y el empleo, desarrollados con nueve, siete y seis registros correspondientemente. En un segundo plano fueron abordadas las cuestiones sobre control institucional, educación y espacio público, cada una presente con cinco registros; así como la corrupción y tejido social, identificados con cuatro registros. Adicionalmente fueron consideradas las cuestiones sobre derechos humanos, con tres registros; jóvenes, paz y transporte, cada una con dos registros; y las condiciones de vida, drogadicción y niñez, cada una con un único registro.

Al igual que para el tratamiento de los registros de diagnóstico, los registros de propuesta sobre seguridad pública se sometieron al proceso de reconstrucción y síntesis donde se determinaron cuatro relaciones argumentales que trataron el tema en función de los asuntos asociados a la fuerza pública, la violencia de género, las oportunidades de empleo y educación para los jóvenes y otras propuestas.

1.1.2.1. Propuesta sobre seguridad frente a la fuerza pública

Así bien, frente a la propuesta presentada alrededor del papel de la fuerza pública se puso en consideración del electorado once actividades a saber: (1) “coordinación óptima de corporaciones policiacas, el pleno respeto a la legalidad y los derechos humanos” (Morena estado de México, 2017b: 10); (2) “la certificación y las depuraciones” del cuerpo policial (Morena estado de México, 2017b: 10); (3) “el diálogo y consenso para la toma de acuerdos” (Morena estado de México, 2017b: 11); (4) “exámenes de control de confianza” (Morena estado de México, 2017b: 11); (5) “reforzar la dirección de la policía estatal y la producción de justicia” (Morena estado de México, 2017b: 11); (6) “establecer un Centro de Información para el Análisis de la Violencia y los Delitos, para diseñar y evaluar estrategias para el combate a la delincuencia” (Morena estado de México, 2017b: 12); (7) “mecanismos de comunicación en los tres niveles de gobierno para el combate al delito” (Morena estado de México, 2017b: 12); (8) “profesionalizar, capacitar y equipar a los grupos policiacos” (Mexiquense Noticias, 11 de abril de 2017); (9) disciplina sin

llegar a permitir la corrupción, esto a través de una práctica de ley ideal (Mexiquense Noticias, 11 de abril de 2017, Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017); (10) seguimiento y evaluación a la labor de los policías (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a); y (11) autoridades sensibles y confiables (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a).

Seguidamente, la propuesta sobre la fuerza pública asumió tres componentes particulares: (1) el “Servicio Civil de Carrera para los policías, peritos [y] agentes del ministerio público” (Morena estado de México, 2017b: 11); (2) mayores salarios para elementos de la policía (Morena estado de México, 2017b: 11); y (3) la “investigación adecuada a delitos de alto impacto” (Morena estado de México, 2017b: 12).

En términos de propósitos, la propuesta sobre fuerza pública se centró en la reducción de los índices de violencia (Morena estado de México, 2017b: 11), el castigo a los delitos de alto impacto bajo un objetivo de no impunidad (Morena estado de México, 2017b: 12).

Por último, los fines trazados alrededor de la propuesta estuvieron dispuestos en función de afirmar “un nuevo concepto de orden, basado en la justicia, la dignidad, el respeto a los derechos humanos y la paz” (Morena estado de México, 2017b: 10), en función del desarrollo de una “estrategia integral para atender el problema de la inseguridad y la violencia (...) [orientada] a mejorar las condiciones de vida y de trabajo para los habitantes del estado” (Morena estado de México, 2017b: 10).

1.1.2.2. Propuesta sobre seguridad frente a la violencia de género

En términos de la propuesta de intervención frente la violencia de género, Morena presentó ante el electorado cinco actividades: (1) “mecanismos de denuncia ciudadana” (Morena estado de México, 2017b: 12); (2) “protocolos de actuación y atención ante la violencia de género” (Morena estado de México, 2017b: 11); (3) “protocolos de investigación de feminicidios, con perspectiva de género y derechos humanos” (Morena estado de México, 2017b: 11); (4) “un registro formal con estadísticas sobre el feminicidio y casos de violencia de género” (Morena estado de México, 2017b: 12); y (5) una justicia igualitaria (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b).

Con referencia a los componentes de la propuesta se dispuso desde la campaña la búsqueda por “la declaración de la Alerta de Género para los 125 municipios del estado” y el cumplimiento de las acciones determinadas alrededor de dichas alertas (Morena estado de México, 2017b: 11).

Por último, la propuesta sobre violencia de género presentó como propósitos la reducción de los índices de feminicidios, en función del avance sobre la erradicación de dicho fenómeno en el estado (Rumbo a la Presidencia, 26 de mayo de 2017 y Morena estado de México, 3 de abril de 2017a).

1.1.2.3. Propuesta sobre seguridad frente a las oportunidades de empleo y educación para los jóvenes

Escasamente articulada, la propuesta de mejoramiento de la seguridad a partir de la educación y el empleo orientó la relación de actividades alrededor de dos puntos: la “prevención del delito y adicciones (...) en las escuelas y familias” (Morena estado de México, 2017b: 12), y los programas sociales para el mejoramiento del tejido social (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a). En referencia a los componentes de dicha propuesta, éstos se limitaron a la generación de oportunidades de empleo y educación para los jóvenes (Mexiquense Noticias, 11 de abril de 2017). Seguidamente, sobre los propósitos de la propuesta se identificó la necesidad de “bajar el índice de violencia” (Mexiquense Noticias, 11 de abril de 2017). Finalmente, la propuesta en materia de seguridad a través del empleo y educación a los jóvenes se limitó a disponer en términos de fines la búsqueda de la paz como referente de “justicia social, educación y prevención” (Morena estado de México, 2017b: 10).

1.1.2.4. Otras propuestas sobre seguridad

De forma parcialmente desarticulada desde la oferta programática se adelantó la formulación de otras propuestas que tuvieron alcance en términos de actividades como fueron: (1) la recuperación de espacios públicos (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b); (2) la “vinculación de la sociedad civil en la seguridad, a través de comités vecinales que generen canales de comunicación, coordinación y confianza entre las autoridades y ciudadanía” (Morena estado de México, 2017b: 12); (3) el trabajo a través de la cultura, el deporte y los espacios de

recreación (Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017); (4) el combate al abuso de niños y otros grupos vulnerables (Rumbo a la Presidencia, 26 de mayo de 2017); (5) inversión y exportación, a través del trabajo con empresarios dándoles facilidades para el cumplimiento de requisitos (Morena estado de México, 5 de abril de 2017); (6) “foros para niños [y] talleres de lectura” en el marco de la recuperación del espacio público (IEEM Oficial, 25 de abril de 2017); y (7) la Red Integrada de Transporte Masivo Ordenado RITMO, en función de la organización de una red de instrumentos de planeación (Rumbo a la Presidencia, 28 de mayo de 2017). Sobre este último punto, se dio curso a la consideración de los componentes de la propuesta en función de la generación de seguridad en los medios de transporte a partir de “la construcción de 4 líneas de Metro, 4 trenes suburbanos, 6 corredores de Mexibus”, al igual que “200 estaciones” (Rumbo a la Presidencia, 28 de mayo de 2017).

1.2. Diagnóstico y propuestas para la mujer

La mujer representó el segundo tema más abordado en el marco de la oferta programática de Morena durante el período electoral para gobernador del estado de México en 2017. A partir del material consultado y de acuerdo a la correlación de los registros asociados con los contenidos de la oferta programática en las tres unidades de muestreo, pudo evidenciarse que el abordaje del tema de la mujer constituyó el segundo en relevancia alrededor de la plataforma electoral y la propaganda electoral, así como el cuarto en los actos de campaña, sumando en total sesenta y tres registros, de los cuales diecisiete estuvieron relacionados con diagnósticos y cuarenta y seis con propuestas.

A través de la oferta programática presentada se determinaron diferentes elementos en el tema de la mujer que avanzaron principalmente en correlación con la cuestión de violencia de género y en referencia a otras problemáticas de dicha población, como el empleo y el desarrollo social.

En atención a lo anterior, se planteó a la violencia y el feminicidio como elementos determinantes en la situación de la mujer en el estado, resaltándose especialmente la grave situación del municipio de Ecatepec de Morelos, considerado ante este fenómeno “la ciudad más peligrosa del país para ser mujer” (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a).

La relación causal de las problemáticas de la mujer, dando alcance a lo formulado con relación a la situación de seguridad pública, se fundamentó en cuatro sentidos correlacionados: (1) la tolerancia social ante los abusos contra la mujer (Mexiquense Noticias, 11 de abril de 2017); (2) el bajo nivel de denuncias por los delitos de violencia de género y abuso (Milenio, 11 de abril de 2017); (3) la poca procuración de justicia ante estos casos (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b); y (4) la corrupción como elemento generador de la violencia producto del fenómeno de descomposición social que lo acompaña (Morena estado de México, 16 de abril de 2017).

Entretanto, los efectos asociados a la problemática de la mujer se localizan más allá del contexto de la violencia de género, abarcando la relación del perjuicio que ha representado para dicha población la política de carácter clientelar impulsada por los gobierno del PRI (Morena estado de México, 2017b: 31).

1.2.1. Diagnóstico sobre la mujer

Del total de registros de diagnóstico alrededor del tema de la mujer, se identificó la correlación de la violencia de género como el asunto tratado con más frecuencia con quince registros, seguido por la justicia con cuatro registros, el desarrollo social con dos; así como por el tejido social y el transporte con un registro. La reconstrucción y síntesis de los registros de diagnóstico dio como resultado una única relación argumental articulada alrededor del tema de la mujer frente a la violencia de género.

1.2.1.1. Diagnóstico sobre la mujer frente a la violencia de género

Desde la oferta programática de Morena se estableció que la situación de violencia de género, más allá de lo tratado en el aparte sobre seguridad, se asoció con acciones caracterizadas por la falta de sensibilización y atención del gobernador Eruviel Ávila ante la crisis de violencia contra las mujeres en el estado, lo que implicó la activación de la Alerta de Género en once municipios (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a). Asimismo se señaló el carácter reactivo de los servicios generados en función de brindar una solución al problema de violencia de género (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a). Por último, el diagnóstico dio cuenta de

resultados determinados por el bajo nivel de denuncia de los delitos asociados a la violencia de género, así como la baja procuración de justicia (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b).

1.2.2. Propuestas sobre la mujer

Del total de registros de propuesta alrededor del tema de la mujer, se identificó la correlación de la violencia de género como el asunto tratado con más frecuencia con diecinueve registros, seguido por el desarrollo social, el empleo y la justicia, desarrollados con nueve, ocho y seis registros correspondientemente. En un segundo plano fueron abordadas las cuestiones sobre educación, con cinco registros, así como la administración pública, derechos, pobreza, salud, sector privado y tejido social, con tres registros cada una. Adicionalmente fueron consideradas las cuestiones sobre adulto mayor, cultura, deporte, desarrollo económico, hacienda, jóvenes y recreación, cada una con un único registro.

La reconstrucción y síntesis de los registros de propuesta permitieron determinar cuatro relaciones argumentales que trataron el tema de la mujer frente a las cuestiones de violencia de género, empleo, desarrollo social y otras propuestas.

1.2.2.1. Propuesta sobre la mujer frente a la violencia de género

De acuerdo a lo anterior, Morena adelantó una propuesta dirigida a la cuestión de la violencia de género desde el tema de la mujer, la cual se planteó a través de diecisiete actividades: (1) combatir y prevenir el feminicidio (Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017); (2) implementar “políticas y programas que garanticen a las mexiquenses una vida libre de violencia” y entre éstos el “Programa Estatal de Erradicación de la Violencia de Género” (Morena estado de México, 2017b: 29); (3) implementar el “programa de reinserción a las mujeres víctimas de violencia” (Morena estado de México, 2017b: 29); (4) “implementar mecanismos y recursos tecnológicos para que las mujeres puedan solicitar seguridad en las zonas de riesgo del estado” (Morena estado de México, 2017b: 30); (5) “protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia en el hogar y trabajo” (Morena estado de México, 2017b: 30); (6) “implementar un Programa Estatal de Prevención de la violencia intrafamiliar” (Morena estado de México, 2017b: 30); (7) “justicia para todos” (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b); (8) combate al

“machismo y las diferentes formas de abuso hacia las mujeres” (Rumbo a la Presidencia, 26 de mayo de 2017); (9) “recuperación del espíritu original de los centros de justicia para mujeres”, en función de la generación de “diagnósticos y planes de acción para atacar al problema de raíz, evitando la impunidad y el olvido” (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a); (10) garantizar institucionalmente el “derecho de las víctimas a la verdad”, y avanzar sobre la aceptación del problema, su visibilización y seguimiento (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a); (11) respeto a las víctimas y familias “durante los procesos judiciales y de investigación” (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a); (12) “acciones pertinentes para ejecutar de manera más rápida y eficiente (...) [la] procuración de justicia” (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a); (13) evitar los feminicidios llegando a la raíz “a través de la educación” (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a); (14) “ofrecer más acciones de cultura, de deporte, de recreación, para fomentar valores de respeto, honestidad (...) [y] tolerancia” (Morena estado de México, 3 de abril de 2017a); (15) profesionalización, capacitación, mayor equipamiento y evitar la corrupción en la fuerza pública (Noticieros Televisa, 5 de abril de 2017); (16) recuperar espacios públicos (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b); y (17) “manejar y trabajar el tejido social” (Morena estado de México, 16 de abril de 2017).

Entretanto, con referencia a los componentes de la propuesta se consideró: “establecer casas de refugio en los 125 municipios mexiquenses para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos” (Morena estado de México, 2017b: 30); la activación de la Alerta de género en los 125 municipios (Morena estado de México, 2017b: 11); y el apoyo económico, psicológico y legal a las mujeres víctimas de violencia (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b).

En materia de propósitos la propuesta se enfocó, desde la cuestión de violencia de género, en la reducción de los índices de feminicidios y el trabajo para una justicia pronta (Rumbo a la Presidencia, 26 de mayo de 2017 y Morena estado de México, 3 de abril de 2017a).

Por último el fin de la propuesta alrededor de la violencia de género estuvo orientado en torno a la recuperación del tejido social, en función de fortalecer la identidad y la dignidad de la mujer (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b).

1.2.2.2. Propuesta sobre la mujer frente al empleo

De otro lado, desde la oferta programática se afirmó una propuesta orientada al tema de la mujer frente al empleo, sobre la cual se trazaron actividades como: “un programa estatal para el respeto y la defensa de los derechos laborales con perspectiva de género” (Morena estado de México, 2017b: 29); un “programa de empleo a las mujeres en situación vulnerable” (Morena estado de México, 2017b: 29); y un programa permanente de empleo formal para mujeres mayores de 40 años (Morena estado de México, 2017b: 30).

Alrededor de los componentes de la propuesta se dispuso, de un lado, la búsqueda de “estímulos fiscales a empresarios que brinden oportunidades de empleo a mujeres”, y de otro lado, “el cumplimiento de la cuota de género en los cargos de la administración pública (Morena estado de México, 2017b: 29).

Por último, en términos del propósito de la propuesta sobre mujer y empleo se estimó la posibilidad de asegurar la igualdad en salarios laborales de mujeres y hombres en las instituciones públicas y privadas (Morena estado de México, 2017b: 29).

1.2.2.3. Propuesta sobre la mujer frente al desarrollo social

La oferta programática de Morena dispuso la propuesta sobre la mujer formulada alrededor de la cuestión de desarrollo social indicando las siguientes actividades: “un programa para mejorar la calidad de vida de las mexiquenses, para atender la salud física y mental [...], acciones de formación, recreativas, culturales y deportivas” (Morena estado de México, 2017b: 29); la creación de “una red de guarderías públicas” (Morena estado de México, 2017b: 30); “transformar el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en el Instituto Estatal de las Mujeres, para asegurar la correcta implementación de políticas y programas” (Morena estado de México, 2017b: 30); y la creación de “una ley de programas sociales” para madres solteras en función de brindar oportunidades para esta población (Morena estado de México, 2017b: 32).

En referencia a los componentes desarrollados en la propuesta para la mujer frente al desarrollo social se consideró: la generación de “apoyos económicos a jóvenes embarazadas en situación de pobreza” (Morena estado de México, 2017b: 30); el otorgamiento de “apoyo económico y seguro

de vida para madres jefas de familia en situación de pobreza” (Morena estado de México, 2017b: 32); y el apoyo a madres solteras (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b).

Entretanto, como propósito alrededor de la propuesta para la mujer y el desarrollo social se presentó la “prevención de embarazos adolescentes, principalmente en zonas marginadas” (Morena estado de México, 2017b: 30). Ya en términos de los fines de la propuesta se estimó la búsqueda por “mejorar la calidad de vida de las mexiquenses” alrededor de su bienestar social (Morena estado de México, 2017b: 29).

1.2.2.4. Otras propuestas sobre la mujer

A través de la oferta programática se presentaron de forma desarticulada otras propuestas alrededor del tema de la mujer, sobre las cuales destacan actividades asociadas a la cuestión educativa como: “promover junto con autoridades federales, una educación escolar con perspectiva de género (...) en todos los niveles educativos” (Morena estado de México, 2017b: 29); “aumentar estímulos económicos para estudios a nivel profesional y de posgrado” (Morena estado de México, 2017b: 29); y “emprender la alfabetización y alfabetización digital de las mujeres mexiquenses” (Morena estado de México, 2017b: 29). Otra de las acciones consideradas se centró en la defensa del “derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo” (Morena estado de México, 2017b: 28).

En términos de componentes desde la campaña se definieron otro tipo de propuestas como las asociadas al desarrollo económico de la mujer considerando, de un lado, “impulsar a las mujeres empresarias, mediante estímulos y créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas” (Morena estado de México, 2017b: 30) y, de otro lado, la generación de oportunidades a mujeres madres solteras para la generación de salarios y presupuestos propios, orientado al desarrollo económico autosustentable (Morena estado de México, 15 de abril de 2017).

En términos de fines otra de las propuestas se enfocó en “garantizar la transversalidad de género en todas las instituciones públicas y privadas del estado de México (Morena estado de México, 2017b: 29).

1.3. Diagnósticos y propuestas para la educación

El tema de la educación representó el tercero más abordado en el marco de la oferta programática de Morena presentada durante el proceso electoral para gobernador del estado de México en 2017. A partir del material consultado y de acuerdo a la correlación de los registros asociados con los contenidos de la oferta programática en las tres unidades de muestreo, pudo evidenciarse que el abordaje del tema de la educación constituyó el tercero en relevancia alrededor de los actos de campaña, el cuarto en torno a la propaganda electoral, así como el séptimo en la plataforma electoral, sumando en total cincuenta y cuatro registros, de los cuales doce se relacionaron con diagnósticos y cuarenta y dos con propuestas.

Desde la oferta programática se presentó a la educación especialmente en función de su correlación frente al papel social de los jóvenes en el estado de México, identificando, a su vez, como problema central la falta de oportunidades para el ingreso a la educación superior, la deserción escolar y la dificultad económica para la movilización hacia centros de educación fuera del territorio del estado (Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017 y Morena estado de México, 5 de abril de 2017).

Entre las causas consideradas se mencionaron: la falta de recursos económicos o de interés por parte de los estudiantes; la falta de inversión asociada con la corrupción; así como un servicio de educación superior insuficiente en el estado (Morena estado de México, 5 de abril de 2017; Mexiquense Noticias, 11 de abril de 2017 e IEEM Oficial, 25 de abril de 2017).

Respecto a los efectos de las problemáticas reconocidas en el campo educativo, se señaló, de un lado, que la falta de oportunidades de ingreso a la educación superior o de empleo, una vez concluido un nivel educativo, incide en el aumento de la situación de seguridad (Rumbo a la Presidencia, 17 de mayo de 2017); de otro lado, se estimó que estas problemáticas generan un desgaste económico y físico que conlleva a la dificultad en el sostenimiento de los estudiantes de educación superior (Morena estado de México, 5 de abril de 2017).

1.3.1. Diagnósticos sobre la educación

Del total de registros de diagnóstico alrededor del tema de la educación, se identificó la correlación de las cuestiones sobre desarrollo social y jóvenes como los asuntos tratados con más frecuencia con cuatro registros cada uno; seguidos por la infraestructura y la seguridad, con tres registros cada uno. En un segundo plano se consideraron directamente las cuestiones sobre la docencia, la educación superior y el empleo, cada una con dos registros, junto a la educación media, la investigación y el transporte, con un registro cada una.

A partir de la reconstrucción y síntesis de los registros de diagnóstico se obtuvieron tres relaciones argumentales escasamente articuladas alrededor del tema de educación frente a las cuestiones sobre educación básica y media superior, educación superior y docencia.

1.3.1.1. Diagnóstico sobre la educación básica y media superior

Con referencia a la educación básica y media superior desde la oferta programática se objetaron las acciones impulsadas dada la falta de inversión para infraestructura, en especial para la creación de escuelas en estos niveles (Morena estado de México, 2017b: 24); asimismo se sostuvo la existencia de una situación de desatención a los centros educativos (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a). Entretanto, frente a los resultados se determinó que en la educación básica la eficiencia terminal resultaba aceptable, mientras que para la educación media superior dicho indicador presentaba un nivel bajo (Morena estado de México, 5 de abril de 2017).

1.3.1.2. Diagnóstico sobre la educación superior

Respecto a la educación superior se contempló la falta de inversión en términos de infraestructura educativa y apoyo a la investigación (Morena estado de México, 2017b: 24). Adicionalmente se indicó la insuficiencia del servicio ofrecido sobre este nivel educativo dadas las escasas oportunidades para el ingreso y, en términos de resultados, una baja eficiencia terminal (IEEM Oficial, 25 de abril de 2017 y Morena estado de México, 5 de abril de 2017).

1.3.1.3. Diagnóstico sobre la educación frente a la docencia

En términos de las acciones alrededor de la docencia se señaló la falta de inversión dirigida a los salarios de los profesores en todos los niveles educativos, así como el rechazo a la Reforma Educativa en cuanto “relega el papel de los profesores y las condiciones educativas para los alumnos” (Morena estado de México, 2017b: 24).

1.3.2. Propuestas sobre la educación

Del total de registros de propuesta alrededor del tema de la educación, se identificó la correlación del desarrollo social como el asunto tratado con más frecuencia con catorce registros, seguido por la educación superior, con trece registros, la educación media y los jóvenes, con once registros cada una. Bajo un segundo plano fueron abordadas las cuestiones de: infraestructura, con ocho registros; empleo y seguridad, con seis registros; así como educación básica y tecnología, con cuatro registros cada una. Adicionalmente fueron consideradas las cuestiones de género y transporte, con tres y dos registros respectivamente; así como las cuestiones sobre el campo, indígenas, investigación, medio ambiente, pobreza, presupuesto y salud, con un registro cada una.

La reconstrucción y síntesis de los registros de propuesta permitieron determinar cinco relaciones argumentales que trataron el tema de la educación en torno a medidas dirigidas a la educación básica, la educación media superior, la educación superior, la docencia y a otras cuestiones.

1.3.2.1. Propuesta sobre la educación básica

La propuesta sobre educación básica se dio alrededor de actividades como: el otorgamiento de “mayores recursos económicos, humanos, materiales y técnicos a las instituciones” de este nivel (Morena estado de México, 2017b: 25); apoyo a la “infraestructura de las escuelas” (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a); “promover la educación cívica y facilitar la detección de acoso escolar” (Morena estado de México, 2017b: 26); “formación en temas ambientales, de género y educación sexual” (Morena estado de México, 2017b: 26); duplicar los recursos económicos que recibe el sector (Morena estado de México, 3 de abril de 2017b); el otorgamiento

de “becas de apoyo económico a los alumnos de escasos recursos” (Morena estado de México, 2017b: 26); además de la dotación de equipamiento para las escuelas (Mexiquense Noticias, 11 de abril de 2017).

Por su parte, en términos de propósitos se señaló la búsqueda por la reducción de la deserción escolar (Morena estado de México, 2017b: 26); el aseguramiento del “acceso a internet y las nuevas tecnologías en todas las escuelas del estado” (Morena estado de México, 2017b: 26); “combatir y prevenir el bullying escolar, las adicciones y la violencia de género” (Morena estado de México, 2017b: 27); y “ofrecer un mejor servicio educativo” (Morena estado de México, 2017b: 25). Los fines de dicha propuesta se centraron en mejorar la calidad educativa y, consecuentemente, reducir los niveles de violencia en el estado (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b y Noticieros Televisa, 5 de abril de 2017).

1.3.2.2. Propuesta sobre la educación media superior

La propuesta planteada alrededor de la educación media superior se basó en actividades dirigidas a: la creación de nuevas preparatorias y el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas existentes (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a); la “formación en temas ambientales, de género y educación sexual” (Morena estado de México, 2017b: 26); y duplicar los recursos económicos que recibe dicho sector (Morena estado de México, 3 de abril de 2017b). En términos de los componentes de dicha propuesta se promovió el otorgamiento de una beca mensual para todos los estudiantes de preparatoria a través del programa A Prepa (IEEM Oficial, 9 de mayo de 2017 y Morena estado de México, 3 de abril de 2017b); así como la entrega de “becas de apoyo para transporte a los alumnos de escasos recursos” (Morena estado de México, 2017b: 26).

La propuesta se complementó alrededor de unos propósitos orientados a: reducir la deserción escolar (Morena estado de México, 2017b: 26); “garantizar al 100 por ciento el acceso de los jóvenes a la educación media superior” (Morena estado de México, 2017b: 25); “asegurar el acceso a internet y las nuevas tecnologías de la información en todas las escuelas del estado” (Morena estado de México, 2017b: 26); así como “combatir y prevenir el bullying escolar, las adicciones y la violencia de género” (Morena estado de México, 2017b: 27). Los fines de esta propuesta, compartidos con los asociados a los otros niveles educativos, se centraron en mejorar

la calidad educativa y, consecuentemente, reducir los niveles de violencia en el estado (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b y Noticieros Televisa, 5 de abril de 2017).

1.3.2.3. Propuesta sobre la educación superior

Para el nivel de la educación superior se trazó una propuesta orientada en actividades dirigidas a: “políticas específicas de retención de jóvenes profesionistas y de académicos dedicados al desarrollo científico y tecnológico” (Morena estado de México, 2017b: 26); “formación en temas ambientales, de género y educación sexual” (Morena estado de México, 2017b: 26); y duplicar los recursos económicos recibidos por el sector (Morena estado de México, 3 de abril de 2017b).

Los componentes de dicha propuesta estuvieron dirigidos a: la creación, como mínimo, de una universidad por cada uno de los cuarenta distritos federales del estado en función de avanzar sobre la construcción de universidades para los 125 municipios (Morena estado de México, 9 de abril de 2017a); el otorgamiento de “becas de apoyo para transporte a los alumnos de escasos recursos” (Morena estado de México, 2017b: 26); y la “creación de [...] escuelas agrícolas y de posgrado en el estado” (Morena estado de México, 2017b: 26).

Entretanto, esta propuesta consideró como propósitos particulares: “garantizar al 100 por ciento el acceso de los jóvenes a la educación (...) superior” (Morena estado de México, 2017b: 26); “100 por ciento de inscripciones en universidades públicas” (Morena estado de México, 3 de abril de 2017b); al igual que “evitar la fuga de cerebros” (Morena estado de México, 2017b: 26). Los fines, al igual que los considerados sobre las otras propuestas, estuvieron encaminados a mejorar la calidad educativa y, consecuentemente, a reducir los niveles de violencia en el estado (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b y Noticieros Televisa, 5 de abril de 2017).

1.3.2.4. Propuesta sobre la educación frente a la docencia

La propuesta referida a la docencia contempló en términos de actividades: la “liberación a los maestros de la sobrecarga de programas escolares alternos, para que se enfoquen en su plan de trabajo de manera efectiva” (Morena estado de México, 2017b: 26); profesionalización y capacitación (Mexiquense Noticias, 11 de abril de 2017); así como la vinculación de “maestros

jubilados o sin trabajo” a “un programa de alfabetización y alfabetización digital” (Morena estado de México, 2017b: 26). Con referencia al componente de dicha propuesta se consideró la generación de “estímulos económicos a los profesores (...) [de acuerdo a] su compromiso docente” (Morena estado de México, 2017b: 26). El fin de dicha propuesta, al igual que las demás relacionadas al tema, se orientó al mejoramiento de la calidad educativa (Morena estado de México, 9 de abril de 2017b).

1.3.2.5. Otras propuestas sobre la educación

Otras propuestas desarrolladas alrededor del tema educativo se fundaron en actividades tales como: “un programa de alfabetización y alfabetización digital a la población mexiquense” (Morena estado de México, 2017b: 26); acceso a la educación a los pueblos originarios (Morena estado de México, 15 de abril de 2017); y el desarrollo de programas de educación para madres solteras (Morena estado de México, 16 de abril de 2017). Por último, desde la oferta programática se abordó una propuesta alrededor del componente orientado a la ampliación de “la cobertura de bibliotecas públicas de la entidad, así como implementar ludotecas públicas” (Morena estado de México, 2017b: 26).

CAPÍTULO II

CONTRASTACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE MORENA CON LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ERUVIEL ÁVILA

El presente capítulo presenta los resultados obtenidos a partir del ejercicio de contrastación de los contenidos de diagnóstico y propuesta dados alrededor de los tres principales temas oferta programática presentada por Morena durante el período electoral para gobernador del estado de México en 2017, respecto a las acciones del gobierno de Eruviel Ávila Villegas. A lo largo del capítulo son abordados dos tipos de tendencias observadas en el proceso de contrastación, de un lado, se estiman los puntos que resultaron afines y que se asociaron en forma convergente con las acciones de gobierno, y de otro lado, los puntos no afines y, por tanto, asociados en forma divergente frente a lo adelantado durante la gestión sectorial en la entidad federativa. Cada segmento, centrado sobre la tendencia de convergencia o divergencia frente al abordaje de un tema específico, toma como referencia ciertos órdenes de intervención puntuales a partir de los cuales se logró observar un sentido de regularidad frente a ámbitos como el reconocimiento de problemas, formas de tratamiento y soluciones frente a cada cuestión.

Dichos aspectos demuestran la coexistencia de diferentes posiciones que acercaron y distanciaron, en forma no proporcional y con cierta regularidad, la oferta programática de Morena en 2017 con la gestión de gobierno del estado de México. Este elemento constituye el insumo principal en el objetivo de evidenciar los patrones de oposición que se configuraron durante dicho periodo electoral, en función del reconocimiento de la posición asumida por el partido.

2.1. Tendencias de convergencia en la contrastación del tema de la seguridad pública con las acciones de gobierno

La contrastación de las siete relaciones argumentales sobre seguridad pública presentadas a través de la oferta programática de Delfina Gómez en 2017 respecto a las medidas de intervención adelantadas por el gobierno del estado de México en el período 2011-2017, expresó una marcada tendencia de convergencia alrededor de tres órdenes de intervención principales: (1) los procesos

de organización y control interno de la fuerza pública e instituciones vinculadas, (2) la priorización de medidas en materia de denuncias e investigación de delitos y (3) la orientación hacia la disminución de los índices de violencia, la recuperación del tejido social y la atención ciudadana.

Siguiendo la línea de convergencia apoyada por estos tres órdenes de intervención, Morena a través de su oferta programática presentó un marco de reconocimiento del tema a partir de la identificación de al menos cuatro principales problemas previamente reconocidos por las autoridades estatales a través de la gestión de gobierno. En primer lugar, se consideró la insuficiencia de la inversión en materia de seguridad, elemento que se correspondió con el criterio de inversión dado como vertiente de trabajo por parte de las autoridades de la entidad (Sexto Informe, 2017: 309). En segundo lugar, fue reconocida tanto la cuestión asociada a la escasa prevención del delito como los bajos niveles de denuncia de estos hechos, elementos con alcance institucional a través del Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred) y estrategias como el Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (Sexto Informe, 2017: 312 y 354). En tercer lugar, se señaló la insuficiencia del número de Alertas de Género en el estado, una crítica fundada dentro de los límites que infirieron la idoneidad de dicha estrategia de intervención impulsada por las autoridades de la entidad (Sexto Informe, 2017: 162). Finalmente, se cuestionó la falta de respuesta a las denuncias alrededor del tema de la violencia de género, ámbito vinculado a los procesos de desconcentración de “la atención especializada para casos de género”, entre los que se incluyeron las denuncias por desaparición o feminicidio (Sexto Informe, 2017: 229).

Profundizando sobre las formas de tratamiento planteadas alrededor del tema de la seguridad pública, se establecieron cuatro puntos centrales que cobraron sentido de convergencia entre la oferta programática y el gobierno a propósito de los órdenes de intervención identificados frente a este tema.

El primer punto se orientó sobre las propuestas afines a la organización interna de los cuerpos policiales, resaltándose medidas como los exámenes de control de confianza, certificación, seguimiento, evaluación y depuraciones a los miembros de la fuerza pública, además de la profesionalización, capacitación y equipamiento de las policías. Tales propuestas se correspondieron con las acciones adelantadas por el gobierno de la entidad a través de la

evaluación y certificación del “100 por ciento de elementos de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de las 125 policías municipales”, la operación del “Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCME) y los procesos de “capacitación, actualización y profesionalización que ofrece el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia a los cuerpos de seguridad pública” (Sexto Informe, 2017: 351 y 355).

El segundo punto se extendió alrededor de las propuestas referentes a la incorporación de mecanismos de comunicación y denuncia de delitos asociados a la violencia de género, en función de aumentar el nivel de denuncia de los delitos. Tales medidas se vincularon directamente con lo adelantado por el gobierno estatal alrededor de la conformación de “28 UATO [Unidad de Análisis Táctico Operativo] en los Centros de Mando y Control Estatal y Municipal”, así como la creación del “Programa de Unidades Móviles de Alerta de Género” (Sexto Informe, 2017: 329 y 332).

El tercer punto se concentró alrededor de la propuesta dirigida a la gestión de protocolos de actuación frente a casos de violencia de género y la activación de la Alerta de Género en cada municipio de la entidad. Su asociación frente a la gestión estatal se dio, de un lado, alrededor de la formulación y ejecución del Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para Casos de Violencia contra las Mujeres y, de otro lado, frente a los procesos adelantados a partir de la declaración de la Alerta de Género en once municipios (Sexto Informe, 2017: 329).

El cuarto punto tuvo alcance frente a los procesos de investigación adecuada de delitos, ámbito asociado con el fortalecimiento de “las capacidades de investigación con integración de células multidisciplinarias, recursos y coordinación interinstitucional” en el estado (Sexto Informe, 2017: 229).

Entretanto, en el ámbito de las soluciones planteadas desde la oferta programática frente a las cuestiones sobre seguridad pública, resultó posible establecer cuatro referentes a partir de la tendencia de convergencia sobre los tres órdenes de intervención ya identificados.

En primer lugar, se puso de manifiesto un tipo de solución dirigido a la reducción de los índices de violencia, principalmente frente a los casos de feminicidio. Este ámbito se sostuvo asimismo como premisa institucional del gobierno a partir de la participación de los cuerpos de seguridad

del estado “en la Estrategia Nacional para Combatir el Homicidio Doloso en 50 municipios del país, a través de la instalación y operación de 18 bases denominadas Fuerza de Reacción Inmediata Mexiquense”, así como en el desarrollo de “esfuerzos para erradicar la violencia de género en el estado mediante la ampliación y rediseño del sistema especializado [...] para atender los casos de violencia contra mujeres hasta su debida resolución legal” (Sexto Informe, 2017: 311 y 329).

En segundo lugar, desde la oferta programática se exaltó la solución referida a la generación condiciones de justicia, dignidad y protección de los derechos humanos, referentes que tuvieron, asimismo, alcance a través de la gestión de gobierno en términos del lineamiento dirigido a “garantizar la integridad física de las personas, sus bienes y preservar sus libertades y derechos fundamentales” (Sexto Informe, 2017: 309).

En tercer lugar, la oferta programática de Morena expuso como factor de solución el mejoramiento del tejido social, ámbito que a su vez fue correspondido por el desarrollo de acciones institucionales tales como la dispuesta desde el Programa el Nacional de Prevención del Delito (Pronapred), mediante el cual se logró “el reconocimiento de la ciudadanía en la ejecución de acciones tales como: recuperación de espacios públicos, impartición de pláticas informativas, talleres y otras acciones que permitieron identificar factores de riesgo como detonantes de conductas violentas” (Sexto Informe, 2017: 354).

En cuarto lugar, desde Morena se planteó como solución frente a la situación de seguridad el trabajo orientado hacia el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo para los habitantes, elemento que incorporado desde las acciones de gobierno a propósito del reconocimiento de “la finalidad de toda administración pública [en función de] generar bienestar y seguridad a la ciudadanía al proteger su integridad física y patrimonial” (Sexto Informe, 2017: 317).

Como se puede apreciar la tendencia de convergencia que vinculó la oferta programática respecto al tema de la seguridad pública frente a las acciones de gobierno desarrolladas en esta materia se sostuvo, bajo un carácter claramente pragmático, en referencia a los marcos de intervención de la organización interna en el sector de la seguridad, referente que se planteó como punto de partida para el planteamiento de la línea más general de las propuestas en esta materia.

2.2. Tendencias de divergencia en la contrastación del tema de la seguridad pública con las acciones de gobierno

De forma menormente significativa, el tema de la seguridad pública a través de la oferta programática Morena en 2017 presentó una tendencia de divergencia frente a las acciones de gobierno identificada principalmente alrededor de dos órdenes de intervención: el primero, referido a la generación de oportunidades de empleo y educación para los jóvenes; y el segundo, sobre el registro de casos de feminicidio y violencia de género sumado a la actuación de la justicia en esta materia.

De esta forma, el carácter divergente en el ámbito del reconocimiento de problemas asociados con la seguridad pública se acentuó alrededor del planteamiento sobre la falta de oportunidades de empleo y educación para los jóvenes, discernimiento crítico situado más allá de los límites de la estrategia de seguridad puesta en marcha por las autoridades del estado, lo que lo constituyó como elemento clave dentro de la estrategia propagandística de la oferta programática de la candidata Delfina Gómez durante el período de campaña, a propósito de adelantar un acercamiento más directo con el electorado joven de la entidad, principalmente el habitante de las grandes ciudades.

Así, en función de las formas de tratamiento planteadas alrededor de la seguridad pública, la tendencia de divergencia se centró frente a las propuestas orientadas en términos del mejoramiento de la condición de seguridad a través de la generación de oportunidades de educación y empleo para los jóvenes y, a su vez, en el mejoramiento de los procesos de tratamiento de casos de violencia de género y feminicidio a partir de la incorporación de mecanismos apropiados para su registro estadístico.

Por último, la tendencia de divergencia alrededor del tema de la seguridad pública se estimó a propósito de dos tipos de solución planteados: el primero, referido a la aplicación de una justicia más igualitaria frente a las cuestiones asociadas con casos de violencia de género; y el segundo, a propósito de exaltar a la paz como referente de justicia social, educación y prevención.

2.3. Tendencias de convergencia en la contrastación del tema de la mujer con las acciones de gobierno

La contrastación de las cinco relaciones argumentales sobre la mujer de Morena en 2017 frente a las medidas de intervención adelantadas por el gobierno del estado de México en el período 2011-2017, expresó una importante tendencia de convergencia entre la oferta programática y el Gobierno, alrededor de dos órdenes de intervención principales: (1) la gestión institucional orientada a la prevención de los delitos contra las mujeres, y (2) la atención sobre condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de algunos sectores de mujeres en el estado. Ambos órdenes de intervención, se vincularían a lo largo de todo el proceso electoral como referentes activos para el desarrollo de un nivel significativo de acercamiento y confianza por parte del electorado femenino de la entidad con la oferta programática impulsada a través de los diferentes actos de campaña, entre los que se destaca el realizado en la ciudad de Ecatepec de Morelos el día 3 de abril de 2017.

De acuerdo a los dos órdenes de intervención mencionados, Morena adelantó, bajo una clara señal de pragmatismo político, un reconocimiento del tema de la mujer a partir de tres problemas retraídos previamente por parte del gobierno estatal. En primer lugar, se estimó la violencia contra las mujeres como un problema de orden social, aspecto que se vinculó con el trabajo de las autoridades en la identificación de las áreas donde se presentaron de forma sistemática casos de violencia de género y feminicidios, conllevando a la activación de la Alerta de Género en once municipios de la entidad (Sexto Informe, 2017: 162).

En segundo lugar, se consideraron relevantes los problemas asociados a la capacidad institucional para la atención de los casos de violencia de género; tal elemento fue asumido, a su vez, como referente para la actuación del gobierno a propósito de la incorporación de nuevas estrategias para la intervención en ámbitos como la prevención de este fenómeno, a través del Programa Mexiquense por una Vida Sin Violencia (Sexto Informe, 2017: 153).

En tercer lugar, se estimó la cuestión sobre la vulnerabilidad socioeconómica de jóvenes embarazadas y madres solteras, ámbito sobre el que las autoridades actuaron a través de la ejecución diferentes programas estatales (Sexto Informe, 2017: 151).

Respecto a las formas de tratamiento alrededor del tema de la mujer, desde Morena se establecieron cuatro puntos que afirmaron el sentido pragmático y de convergencia entre la oferta programática de Delfina Gómez y las acciones de gobierno.

El primer punto se concentró en el desarrollo de acciones educativas y de trabajo en el tejido social como mecanismos de carácter preventivo ante la violencia de género. Dicho ámbito fue considerado durante el período de gobierno a través del Programa Mexiquense por una Vida Sin Violencia, en función de “contrarrestar la violencia de género y proteger a las mujeres” (Sexto Informe, 2017: 153).

En contraste, el segundo punto se ubicó alrededor de mecanismos reactivos ante casos de violencia de género, entre los cuales se caracterizó la Activación de la Alerta de Género y las acciones subsecuentes como la apropiada procuración de justicia y la provisión de apoyo de carácter psicológico, económico y legal a víctimas y sus familias. Este tipo de medidas de tratamiento fueron abordadas previamente en torno a la activación de la Alerta de Género en once municipios, la creación de cuatro Centros de Justicia para Mujeres y la realización de “asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social a mujeres que han sufrido violencia” (Sexto Informe, 2017: 153, 162 y 329).

El tercer punto estuvo referido a la propuesta sobre la generación de apoyos para jóvenes embarazadas, madres jefas de familia y madres solteras, acciones afines a la ejecución de los programas gubernamentales Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande, los cuales se centraron en la entrega de ayudas económicas, alimentarias y de maternidad (Sexto Informe, 2017: 151).

Por su parte, el cuarto punto estuvo orientado al desarrollo de un programa de empleo para mujeres vulnerables, el cual, a su vez, se vinculó con lo desarrollado en el Programa Futuro en Grande, a propósito de la estrategia dirigida al apoyo laboral para madres adolescentes de la entidad (Sexto Informe, 2017: 151).

Alrededor de las soluciones consideradas desde la oferta programática frente a las cuestiones sobre la mujer, se destacaron tres referentes a partir de la tendencia de convergencia respecto a los órdenes de intervención identificados.

En primer lugar, Morena planteó como solución la erradicación de la violencia de género, en función de evitar los casos de feminicidio. Dicha solución se vinculó con las acciones de gobierno en torno a la gestión de medidas preventivas, implementadas a partir de “la ampliación y rediseño del sistema especializado de atención, para atender los casos de violencia contra mujeres hasta su debida resolución legal” (Sexto Informe, 2017: 329).

En segundo lugar, Morena estimó como solución, en la propuesta sobre mujer, avanzar en la justicia ante los casos de violencia; frente a esto desde el gobierno se vincularon diferentes avances como los asociados a “la tipificación del feminicidio como delito, una Subprocuraduría para Delitos Vinculados a la Violencia de Género, ahora Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, [...] [y] el acceso [...] a la [...] justicia en las 14 agencias del Ministerio Público en materia de violencia sexual, familiar y de género” (Sexto Informe, 2017: 329).

En tercer lugar, desde oferta programática se planteó como solución mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres. Tal propósito tuvo alcance desde las acciones de gobierno, en cuanto el mejoramiento de la calidad de vida constituyó uno de los principios de actuación de entidades como la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo objetivo se centró en “vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida, por lo que ha implementado programas que propicien una mejor calidad de vida para las mujeres” (Gobierno del Estado de México, 20 de enero de 2017: 46).

2.4. Tendencias de divergencia en la contrastación del tema de la mujer con las acciones de gobierno

Con poca notoriedad el tema de la mujer desde la oferta programática de Morena en 2017 presentó una tendencia de divergencia frente a las acciones de gobierno, en referencia a las condiciones laborales y de desarrollo social de las mujeres en la entidad. Si bien no se puede considerar que los planteamientos alrededor de esta tendencia hayan comportado un nivel significativo de ideologización, se puede reconocer que en éstos no existe el mismo nivel de pragmatismo que se suscribió a través de otras cuestiones.

De esta forma, el carácter divergente se encausó en el reconocimiento de una cuestión problemática alrededor de las dificultades laborales que enfrentan las mujeres, a propósito de su desventaja en términos de la oferta laboral existente y las condiciones salariales.

Frente a los modos de tratamiento planteados, la tendencia de divergencia se prolongó a través de propuestas como la implementación de un programa de empleo para mujeres mayores, la generación de estímulos para empresarios empleadores de mujeres, la igualación de los salarios en los trabajos desempeñados por mujeres y la conformación del Instituto Estatal de las Mujeres, como mecanismo para impulsar mejoras en los programas sociales para esta población.

Por último, la tendencia de divergencia alrededor del tema de mujer estimó principalmente como solución el mejoramiento de las condiciones laborales y sociales de las mujeres, a propósito de avanzar sobre la igualación de las condiciones entre mujeres y hombres.

2.5. Tendencias de convergencia en la contrastación del tema de la educación con las acciones de gobierno

El proceso de contrastación de las ocho relaciones argumentales sobre la educación formuladas a través de la oferta programática de Morena en 2017 frente a las medidas de intervención adelantadas por el gobierno del estado de México en el período 2011-2017, puso de manifiesto una muy marcada tendencia de convergencia y pragmatismo en el marco de la oferta programática del partido; la cual se evidenció a través del desarrollo de tres órdenes de intervención principales: (1) la disponibilidad de más recursos para el mejoramiento y creación de infraestructura educativa, (2) el aumento de la eficiencia terminal de los estudiantes de todos los niveles en el estado, mediante la contribución al bienestar socioeconómico de los estudiantes a través del otorgamiento de becas y (3) la prevención y control de los fenómenos de acoso escolar (bullying), adicciones y violencia de género en las escuelas del estado.

De acuerdo a los diferentes órdenes de intervención, la oferta programática de Morena avanzó sobre un reconocimiento del tema de la educación a partir de cuatro problemas considerados asimismo por el gobierno estatal. En primer lugar, la campaña estimó la falta de inversión para la infraestructura de planteles educativos del estado, cuestión atendida a través de acciones gubernamentales como las dirigidas a construir o rehabilitar “más de 11 mil espacios educativos

[...] entre aulas, laboratorios, talleres y anexos [...] en beneficio de más de 1.7 millones de estudiantes desde educación básica hasta superior” (Sexto Informe, 2017: 44).

En segundo lugar, desde Morena se consideró el problema de la deserción escolar dada las condiciones socioeconómicas de los estudiantes para continuar sus estudios y avanzar a los niveles educativos superiores. Entretanto, dicha cuestión fue atendida por el Gobierno a través del otorgamiento de apoyos económicos como los de la Beca el Valor de Permanecer Estudiando, la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas o la Beca Por los que se quedan (Sexto Informe, 2017: 23-24); así como “a través de becas otorgadas por el [Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología] Comecyt [...] [y] del [Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México] Conalep estado de México” (Sexto Informe, 2017: 43).

En tercer lugar, Morena planteó la existencia de los problemas asociados a los fenómenos de bullying, las adicciones y violencia en los planteles educativos del estado. Dichos ámbitos fueron asumidos por el gobierno de la entidad a partir de lo dispuesto por el Programa Nacional de Convivencia Escolar (Sexto Informe, 2017: 33).

Con relación a las formas de tratamiento planteadas desde la oferta programática alrededor del tema de la educación, se establecieron cuatro puntos principales que resultaron convergentes frente a diferentes acciones impulsadas desde el gobierno saliente del estado.

El primer punto abarcó las propuestas orientadas al mejoramiento de la infraestructura de escuelas y la creación de nuevas universidades por cada distrito federal del estado. Tales medidas tuvieron alcance a través de acciones de gobierno como la apertura de “120 nuevos servicios de educación media superior para beneficiar a más de 431 mil estudiantes: 49 escuelas preparatorias oficiales, 43 centros de bachillerato tecnológico, 17 colegios bachilleres, 11 colegios de estudios científicos y tecnológicos”, así como la creación de “29 nuevos servicios universitarios [...] en beneficio de 7 mil 634 alumnos” en veintiséis municipios (Sexto Informe, 2017: 44 y 46).

El segundo punto se identificó alrededor de las propuestas dirigidas al otorgamiento de becas para estudiantes de todos los niveles educativos, en función de brindar apoyos dadas las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica o el desempeño académico destacado. Asimismo, estas propuestas tuvieron alcance a través de acciones de gobierno como las desarrolladas

mediante el Programa de Becas de Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior, así como veintitrés modalidades de becas dirigidas a diferentes poblaciones objetivo en la educación básica (Sexto Informe, 2017: 23-24).

El tercer punto se centró en la propuesta sobre la profesionalización y capacitación de los docentes, medida afín al desarrollo de estrategias gubernamentales como las adelantadas en el marco de la firma de “convenios con instituciones de educación superior, logrando que se impartieran cinco diplomados, nueve cursos, un taller y seis jornadas de tutoría en las modalidades presencial, semipresencial y en línea, en los que [...] participa[ron] 32 mil 905 docentes” (Sexto Informe, 2017: 56).

El cuarto punto estuvo asociado a la propuesta sobre la prevención y combate al bullying, las adicciones y la violencia de género en el ámbito educativo, ámbito que desarrollado por parte de las autoridades estatales con la realización de “más de 649 mil 930 dispositivos de seguridad en las inmediaciones de los centros escolares y [las] mil 340 conferencias en la materia de bullying [en beneficio] de 160 mil 830 estudiantes” (Sexto Informe, 2017: 319).

Por su parte, en la línea de las soluciones consideradas desde la oferta programática se lograron identificar dos referentes generales alrededor de la tendencia de convergencia en el ámbito educativo.

De un lado, se estimó la necesidad de adelantar un mejoramiento de la calidad educativa en los diferentes niveles. Dicho elemento de solución fue asumido desde el gobierno saliente del estado en función del trabajo que permitió que “en educación primaria el indicador de reprobación, que al inicio de la gestión estaba en 2.1 por ciento, [...] [disminuyera] a 0.3 por ciento para el ciclo escolar 2015-2016 ” (Sexto Informe, 2017: 35); por su parte, en educación secundaria se presentó una reducción de “7.7 por ciento al inicio de [...] [la] administración, a 4 por ciento para el ciclo escolar 2015-2016” (Sexto Informe, 2017: 36). Asimismo el trabajo gubernamental tuvo alcance con referencia a la calidad educativa a través de lo desarrollado mediante la implementación del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior (Gobierno Estatal y UAEM), desde el cual se recalcó la necesidad de proveer una ampliación de los espacios disponibles ofreciendo “un servicio educativo de calidad” (Gobierno del Estado de México, 12 de junio de 2017).

De otro lado, se estimó como solución la reducción de la violencia en el ámbito educativo, referente que resultó concordante a los fines seguidos a través del Programa Constructores de Paz Jóvenes con Valor, entre otras acciones como la integración de “un grupo multidisciplinario para dar orientación, asesoría y acompañamiento a víctimas de violencia” y la creación del posgrado en Educación para la Paz y la Convivencia Escolar (Sexto Informe, 2017: 34).

2.6. Tendencias de divergencia en la contrastación del tema de la educación con las acciones de gobierno

Una mínima tendencia de divergencia presentó la oferta programática de Morena en 2017 alrededor del tema educativo frente a las acciones de gobierno. Dicha tendencia se evidenció en función dos órdenes de intervención particulares: (1) las condiciones laborales de los docentes y (2) la accesibilidad a la educación superior, inscripción a universidades públicas y el apoyo para jóvenes y académicos destacados. Se puede apreciar a partir de ambos órdenes de intervención una significativa intención de acercamiento impulsada desde los actos de campaña hacia las expectativas del sector de los docentes y jóvenes estudiantes de la entidad, a propósito de promover una atención más vinculante con sus necesidades.

De acuerdo a lo anterior, Morena expresó un sentido de divergencia alrededor del reconocimiento de problemas asociados con la educación a partir de la falta de inversión para los salarios de los docentes de la entidad, la falta de cupos para el ingreso a la educación superior y el fenómeno de fuga de cerebros hacia instituciones fuera del estado.

Por su parte, en referencia a las formas de tratamiento planteadas sobre el tema de educación, la tendencia de divergencia se estimó en función de propuestas como las referidas a la liberación de la sobrecarga laboral de los docentes y la vinculación de maestros jubilados o sin trabajo, asegurar el cien por ciento de acceso a la educación superior a través de entidades de carácter público, así como la retención de jóvenes y académicos con desempeño destacado en dichas instituciones.

Por su parte, las soluciones planteadas se basarían bajo la misma lógica, en función del mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes, el aseguramiento total de cupos en la educación superior y evitar la fuga de cerebros.

CAPÍTULO III

LA POSICIÓN POLÍTICA DE MORENA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 2017

En el presente capítulo son explicados los patrones de oposición transigente evidenciados en la oferta programática de Morena durante el proceso electoral para gobernador del estado de México de 2017. A partir de allí, es analizada la posición política de Morena, en referencia al desarrollo de una estrategia orientada a afianzar la competitividad del partido, mediante el mejoramiento de su capacidad electoral.

Dichos componentes son tratados a través de los tres primeros segmentos a la luz del reconocimiento de algunas dimensiones bajo las que se expresan los patrones de transigencia presentes en los tres temas, a propósito de su desarrollo en función de cuatro criterios particulares: (1) el criterio prescriptivo y valorativo, sobre el cual se fundamenta la intervención estatal en el ámbito o sector específico; (2) el criterio sobre necesidades y conflictos, a partir del cual se contextualizan las situaciones o fenómenos a intervenir; (3) el criterio sobre procesos operativos, en el que se proyectan tanto los medios institucionales como las estrategias de intervención en un escenario futuro de gobierno; y (4) el criterio sobre las poblaciones, sectores y territorios, desde el cual se plantean las delimitaciones y alcances de la intervención planteada.

El cuarto segmento está dedicado al desarrollo del análisis sobre la posición política de Morena, estableciendo elementos particulares sobre la naturaleza del comportamiento del partido como fuerza de oposición en el contexto de su campaña por la gubernatura del estado. Desde allí se examina la posición política del partido respecto a: su objetivo de ser competitivo en términos electorales; las principales cuestiones a las que se enfrentó el partido en función del desarrollo de una estrategia electoral; la relación entre el despliegue de la oferta programática y la configuración de cuatro momentos alrededor de la tendencia de favorabilidad de la candidata Delfina Gómez; la relevancia de los actos de campaña en atención a los contextos sociales de los territorios donde se presentó la oferta programática; el carácter pragmático asumido por el partido en función del acercamiento de los temas abordados con el electorado; los resultados de la elección y el papel del partido en la variación de los índices de competitividad, número de

partidos y volatilidad; y la relación entre el tipo de sistema de partidos en el estado y las dificultades que asumió el proyecto electoral de Morena.

La oposición transigente representa un patrón de comportamiento de un partido político en referencia al bajo nivel de rechazo que expresa frente a las acciones de gobierno adelantadas alrededor de un tema específico. Sofia Vasilopoulou (2011) establece un sistema de clasificación del comportamiento de los partidos políticos de oposición, a propósito de las distancias que estos presentan respecto a las formas institucionalizadas de tratamiento de asuntos públicos particulares. La autora determina así tres tipos de patrones de oposición (transigencia, condicionalidad y rechazo), los cuales caracterizan diferentes niveles de aceptación o rechazo por parte de los partidos de oposición frente a ciertos ámbitos intervenidos.

Adicionalmente, dando alcance a lo propuesto por Sofia Vasilopoulou (2011) y Taggard y Szczerbiak (2001), la definición de un patrón de oposición particular se correlaciona con el desarrollo de la posición política del partido (sea esta suave, moderada o dura) respecto a su comportamiento a través de escenarios específicos como los referidos a los procesos electorales. De esta forma, la posición política suave representa el comportamiento asumido por parte de un partido político que se acerca de forma estratégica y bajo un carácter pragmático a las posturas asumidas desde un cargo de gobierno que se disputa.

3.1. Criterios de oposición transigente frente a la seguridad pública

El tema de la seguridad pública en la oferta programática de Morena en el 2017 presentó un marcado patrón de oposición de transigencia, de acuerdo a la distribución de los contenidos vinculados a las siete relaciones argumentales de diagnóstico y propuesta, así como sobre las tendencias de convergencia y divergencia observadas a través del ejercicio de contrastación realizado.

La transigencia alrededor del tema de la seguridad pública denotó un significativo nivel de aceptación y pragmatismo expresado desde la campaña sobre tres órdenes de intervención previamente asumidos por parte del gobierno estatal; y de forma paralela, el reconocimiento de

dos órdenes de intervención que superaron los límites demarcados a través de las acciones de gobierno.

En atención al criterio prescriptivo y valorativo asociado al tema de la seguridad pública, la oposición transigente se expresó, inicialmente, alrededor del reconocimiento relativamente consensuado de asuntos objeto de preocupación tales como el papel de la fuerza pública y la violencia de género, los cuales previamente habían sido identificados y tratados por las autoridades estatales en respuesta a la recurrencia y nivel de afectación de fenómenos como las agresiones físicas, asesinatos, feminicidios, asaltos, secuestros y desapariciones. Por su parte, las oportunidades de empleo y educación para los jóvenes representaron un ámbito no tratado institucionalmente con referencia a su incidencia frente al tema de la seguridad, afirmando un aspecto de relevancia en función de la estrategia de acercamiento hacia el elector joven de las grandes ciudades. Entretanto, la campaña revalidó el carácter prescriptivo asociado al tema, en función de la relación entre la condición prohibitiva sobre la comisión de dichas conductas a la condición facultativa de las autoridades públicas para combatirlas.

Por su parte, en términos del orden valorativo, la campaña presentó una amplia correlación respecto a los ámbitos de intervención institucionalizados, al inferir como prioridad la recuperación y preservación de las condiciones de seguridad en función de la supervivencia y salvaguarda de la integridad física de las personas, así como el reconocimiento de derechos y respeto a grupos poblacionales vulnerables como la mujer y los jóvenes.

Respecto al criterio de necesidades y conflictos frente al tema de la seguridad pública, la oposición de transigencia se manifestó a través de la oferta programática, de un lado, en el reconocimiento de una relación de causalidad que supuso un sobrepaso a los límites definidos sobre este tema, al presentarse como factor de referencia las condiciones de pobreza de la población asociadas a la falta de oportunidades de empleo y educación, especialmente entre los jóvenes, en contraste con los referenciales institucionales que asociaron la situación de inseguridad con procesos de desintegración familiar y problemas de cohesión social (Inegi, 2016: 20).

Por su parte, Morena exaltó la preexistencia, ante la situación de inseguridad, de tres tipos de conflictos diferenciados: en primer lugar, los conflictos de competencia asociados tanto al mal

funcionamiento de los organismos estatales encargados de la actuación en el sector como a la labor de sus servidores públicos; en segundo lugar, los conflictos familiares y psicosociales relacionados con el fenómeno de la violencia contra las mujeres; y finalmente, los conflictos de orden grupal y socioeconómico que vincularon la situación de marginalización de los jóvenes en riesgo de adherirse a formas de delincuencia y criminalidad presentes en la entidad. Los primeros dos elementos de conflicto serían considerados por las autoridades del estado alrededor de los procesos de intervención sobre el ámbito de la seguridad pública, mientras el último, como se ha evidenciado, no se correspondió con las líneas de intervención institucionales.

En términos del criterio referente a los procesos operativos alrededor del tema de la seguridad pública, Morena expresó un nivel importante de aceptación a los marcos regulatorios y organizativos, así como a las líneas estratégicas de intervención desarrolladas estatalmente. Así, estructuras institucionales como las vinculadas a los sistemas policiales del estado, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, el Centro de Control de Confianza del Estado de México o los Centros de Justicia para Mujeres, junto a sus regulaciones, denotaron una evidente correlación en parte importante de las relaciones argumentales de la oferta programática, especialmente a través de los contenidos de propuesta.

Por su parte, una amplia correlación entre la oferta programática de Morena y las acciones de gobierno se presentó a través del desarrollo de propuestas que estructuraron líneas estratégicas de intervención como: en primer lugar, el desarrollo de acciones preventivas, de control y vigilancia, seguidas por procesos de atención conjuntas entre las fuerzas policiales y las autoridades de gobierno en respuesta a denuncias frente a la comisión de delitos, el desarrollo de procesos investigativos, la realización de capturas de responsables y su sometimiento ante el sistema de justicia; y, en segundo lugar, el desarrollo de estrategias de visibilización de conductas generadoras de violencia y el afianzamiento de los mecanismos de prevención de delitos, recuperación de espacios públicos, recomposición del tejido social, denuncia y protección de poblaciones vulnerables y víctimas.

Apoyado en su carácter opositor transigente Morena referiría, entretanto, la consideración de mecanismos de tipo correctivo y de fortalecimiento institucional orientados al mejoramiento de la gestión en materia de seguridad, basados principalmente en el registro de casos de feminicidio y

violencia de género, sumado a la aplicación de procesos de justicia más igualitarios. Asimismo, se daría curso a la consideración de medidas de intervención más elaboradas como las asociadas a la generación de nuevas oportunidades de empleo y educación para los jóvenes.

Por último, con relación al criterio asociado a las poblaciones, sectores y territorios frente al tema de la seguridad pública, la oposición transigente se manifestó, primeramente, a través de un reconocimiento ampliado de la sociedad mexiquense como población objetivo para el desarrollo de las diferentes propuestas de intervención, seguida por las mujeres y jóvenes en condición de vulnerabilidad. En este caso únicamente la referencia a los jóvenes representó el único ámbito poblacional apartado de los procesos de gestión adelantados en el estado en materia de seguridad. En segundo lugar, desde la oferta programática se estimó la posibilidad directa de un trabajo desde la seguridad pública que pudiese abarcar diferentes sectores como el de la mujer, educación, justicia, transporte público, empleo y desarrollo económico, los cuales, exceptuando a los dos últimos, fueron transversalmente intervenidos a través de la estrategia estatal en materia de seguridad. Por último, la propuesta en seguridad pública se centraría principalmente en el ámbito territorial urbano, considerando un marco de intervención que abarcara en similar proporción a los diferentes municipios del estado, ampliando así el contexto de intervención, en referencia a lo institucionalmente desarrollando en ámbitos como la declaración de la Alerta de Género ante casos de violencia y feminicidios.

3.2. Criterios de oposición transigente frente a la mujer

El tema de la mujer en la oferta programática de Morena en el 2017 presentó un moderado patrón de oposición de transigencia, de acuerdo a la distribución de los contenidos vinculados a las cinco relaciones argumentales de diagnóstico y propuesta, así como sobre las tendencias de convergencia y divergencia observadas a través del ejercicio de contrastación.

La transigencia alrededor del tema de la mujer denotó un nivel de aceptación bien definido a partir del desarrollo de dos órdenes de intervención asumidos por el gobierno estatal; y paralelamente, el reconocimiento de un orden de intervención que sobrepasó los límites trazados mediante las acciones de gobierno.

En atención al criterio prescriptivo y valorativo asociado al tema de la mujer, Morena expresó, bajo un carácter evidentemente pragmático, el reconocimiento consensuado de asuntos objeto de preocupación tales como la violencia de género, el empleo, la educación o la pobreza, los cuales previamente habían sido identificados y tratados por las autoridades estatales alrededor de cuestiones como el feminicidio, el rezago social y las condiciones de desigualdad. Asimismo, Morena reafirmó el carácter prescriptivo institucional asociado al tema, en función de la relación dada entre las acciones permitidas frente al ejercicio de los diferentes derechos de la mujer y la obligatoriedad del Estado alrededor de la salvaguarda de éstos, a través del desarrollo de acciones orientadas hacia su reconocimiento, defensa y control.

Con referencia al orden valorativo, la campaña exaltó una correlación entre formas generales de autoexpresión, a favor de proveer un mayor reconocimiento y respeto hacia las mujeres, junto a elementos racionales dirigidos a aumentar el nivel de inclusión social de esta población.

Respecto al criterio de necesidades y conflictos frente al tema de la mujer, la oposición de transigencia se manifestó en la oferta programática a través de la abstracción de la relación de causalidad que vincula las condiciones de vulnerabilidad física y socioeconómica de las mujeres con formas de discriminación social, tolerancia ante actos de agresión y la desprotección estatal. Estos aspectos serían tratados de forma parcial a través de los procesos de reconocimiento institucional aplicados al ámbito de intervención, al atenuarse la condición de necesidad con referencia a la desprotección del Estado.

De forma correlacionada, la campaña identificó dos formas de conflicto en referencia al tema de la mujer: de un lado, los conflictos de competencia, referidos a la insuficiencia o mayor perjuicio de las acciones adelantadas por parte de los organismos y funcionarios públicos respecto a los fenómenos que afectan a las mujeres y la influencia en su mayor marginalización; y de otro lado, los conflictos que confluyen alrededor de los ámbitos relacional, familiar, grupal y laboral, respecto al trato violento, desigual o discriminatorio. Tales referentes de conflicto, asimismo, serían tratados de forma parcial a través de la gestión estatal, al contarse con un reconocimiento de los procesos de conflicto descritos, con excepción de los asociados al perjuicio generado por el actuar de las entidades públicas y sus servidores.

Con relación al criterio de los procesos operativos frente al tema de la mujer, la oposición de transigencia expresada en este tema expresó un nivel relativo de aceptación a los marcos regulatorios e institucionales. De esta forma, estructuras institucionales como las vinculadas a los Centros de Justicia para Mujeres, la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género y las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género, junto a sus marcos regulatorios, se correlacionaron directamente con los contenidos de la campaña referidos alrededor del ámbito de la violencia de género. Por su parte, los contenidos asociados a asuntos como el empleo y el desarrollo social se verían disociados al considerarse un fortalecimiento de las estructuras de acción y la capacidad presupuestal disponible para la ejecución de programas para el apoyo a la mujer, mediante la conformación del Instituto Estatal de las Mujeres en reemplazo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Adicionalmente, se observó una amplia correlación entre los contenidos de la oferta programática sobre la mujer y las acciones de gobierno respecto a la definición de líneas estratégicas de intervención para el tratamiento del fenómeno de violencia de género y el desarrollo social. Por su parte, la línea estratégica de intervención referida al ámbito del empleo para la mujer presentó un mayor distanciamiento con respecto a las acciones de gobierno.

Entretanto, alrededor del criterio asociado a las poblaciones, sectores y territorios frente al tema de la mujer, la oposición transigente expresada por Morena se dio, en primer lugar, a través del reconocimiento consensuado de poblaciones potenciales como las mujeres en condición de vulnerabilidad frente a casos de violencia, mujeres vinculadas a proyectos empresariales y productivos, mujeres adolescentes, embarazadas, madres jefes de familia y madres solteras en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Con un menor nivel de proximidad frente a las poblaciones reconocidas a través de las acciones de gobierno, la campaña consideraría a la población de mujeres mayores desempleadas, así como la población general de mujeres empleadas en los sectores privado y público.

En segundo lugar, el tema de la mujer fue tratado en función de un abordaje transversal frente a otros sectores como la seguridad pública, la justicia, el desarrollo social, el empleo, el desarrollo económico y la educación, los cuales en distinto nivel ya habían sido intervenidos a través de la gestión de gobierno estatal.

En tercer lugar, el tema de la mujer se abordó en referencia a los municipios como principal unidad territorial en los contenidos de campaña desarrollados frente a la violencia de género. Respecto a las otras líneas de intervención Morena no manifestó con precisión una relación territorial, sin embargo, se pudo apreciar en éstas una predominancia del ámbito urbano frente al rural. En ambos casos no se reconoció un aspecto distintivo frente a lo asumido desde las acciones de gobierno.

3.3. Criterios de oposición transigente frente a la educación

El tema de la educación en la oferta programática de Morena en el 2017 presentó un limitado patrón de oposición de transigencia, de acuerdo a la distribución de los contenidos vinculados a las ocho relaciones argumentales de diagnóstico y propuesta, así como sobre las tendencias de convergencia y divergencia observadas a través del ejercicio de contrastación.

La transigencia alrededor del tema de la educación expresó un amplio nivel de aceptación desde la oferta programática, a partir del desarrollo de tres órdenes de intervención asumidos gubernamentalmente; y de forma paralela, el reconocimiento de dos órdenes de intervención que excedieron los límites demarcados a través de las acciones de gobierno.

Con relación al criterio prescriptivo y valorativo asociado al tema de la educación, Morena se manifestó, bajo un carácter explícitamente pragmático, a favor del reconocimiento de asuntos objeto de preocupación ampliamente consensuados y previamente tratados por el gobierno estatal. Entre estos asuntos se incluyó lo referente a la infraestructura educativa, la eficiencia terminal y los fenómenos de bullying, adicciones y violencia de género, así como la capacitación y profesionalización de docentes, entre otros.

Asimismo, a través de la oferta programática se revalidó el carácter prescriptivo asociado al tema de la educación, en términos de la acción obligatoria del Estado frente a su impartición en los niveles básico y medio superior, garantizando las condiciones de calidad en cumplimiento del derecho reconocido constitucionalmente a todas las personas. Morena, adicionalmente, ampliaría dicho espectro al darle alcance a la inclusión de la educación superior como compromiso institucional frente a la población de la entidad.

Con referencia al orden valorativo, Morena estimó un sentido racional de la intervención orientado al mejoramiento de los conocimientos y capacidades individuales y, a partir de allí, avanzar sobre el mejor desarrollo e integración de la sociedad.

Respecto al criterio de necesidades y conflictos alrededor del tema de la educación, Morena se expresó, de forma concordante con los referenciales institucionales, en función de la correlación causal entre la falta de recursos económicos e interés, como factores limitantes para la continuación de procesos de formación principalmente en la educación media superior y superior, y adicionalmente, la falta de oportunidades para el ingreso al nivel superior dada la disponibilidad de cupos para matrículas y espacios. Entretanto, desde la oferta programática se consideró la configuración de dos tipos de conflictos económicos a saber: de un lado, el conflicto económico asociado al nivel de inversión pública dirigido hacia el sector de la educación, ocasionando la insuficiencia en la oferta educativa principalmente en los niveles medio superior y superior; y de otro lado, el conflicto económico y familiar referido a las pocas opciones para que los jóvenes continúen sus estudios en los niveles educativos avanzados. Dichos conflictos se corresponderían con los identificados institucionalmente.

Con referencia al criterio asociado a los procesos operativos frente al tema de la educación, la oferta programática se presentó a través de un nivel significativo de aceptación a los marcos regulatorios e institucionales, al igual que sobre las líneas estratégicas de intervención puestas en funcionamiento a nivel estatal. De acuerdo a lo anterior, a través de los contenidos referidos al tema de la educación se apreció un vínculo respecto a la operación de entidades como la Secretaría de Educación del Estado de México, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (Comecyt), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (Conalep) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), entre otras.

Adicionalmente, se presentó una importante correlación entre la oferta programática y las acciones de gobierno frente a las diferentes propuestas como las de infraestructura educativa, el otorgamiento de apoyos económicos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, la capacitación y profesionalización de los docentes de la entidad, así como la prevención y control de los fenómenos de bullying, adicciones y violencia de género. Por su parte, los contenidos asociados a propuestas sobre retención de jóvenes y académicos, aumento de los cupos de matrícula en la educación superior a través de la ampliación de la cobertura educativa,

la liberación de cargas laborales de los docentes y la vinculación de maestros jubilados o desempleados, representaron formas de intervención cuyo alcance sobrepasó el establecido a través de las acciones de gobierno. Tales contenidos, como se ha señalado, resultaron determinantes a propósito de la estrategia de acercamiento hacia las expectativas del segmento del electorado integrado por los docentes y los jóvenes estudiantes del estado.

Finalmente, frente al criterio sobre las poblaciones, sectores y territorios desde el tema de la educación, Morena se expresó, en primer lugar, a través de un reconocimiento consensuado de los principales sujetos vinculados al desarrollo de las medidas de intervención como: la población mexiquense en edad escolar de acuerdo a los diferentes niveles educativos, los docentes de todos los niveles, entre otros. En segundo lugar, Morena estimó la asociación del trabajo alrededor de la educación frente al desarrollo transversal de otros sectores, asumidos en diferente nivel a través de la gestión pública estatal, como el desarrollo social, la infraestructura, el empleo, los jóvenes, la mujer y la seguridad pública. En tercer lugar, se orientó la oferta programática frente a la educación en términos de procesos de intervención dispuestos para su desarrollo principalmente a nivel de distritos federales y a nivel municipal, contextos territoriales que asociaron, a su vez, tanto el ámbito urbano como el rural.

3.4. Posición política suave: objetivo, relevancia y resultados

De acuerdo a lo observado, la naturaleza del comportamiento de Morena, a través de la candidatura de Delfina Gómez por la gubernatura del estado de México en el 2017, se dio en referencia a una posición política suave, producto del desarrollo de una oferta programática de oposición transigente que se caracterizó, a través de su contrastación con las acciones de gobierno del estado, por su acentuado nivel de convergencia en el abordaje de los tres principales temas.

En un sentido más preciso, Morena distó de asumir un proyecto político estrictamente alternativo para la entidad, al presentar y promover una candidatura eminentemente pragmática cuyos principales temas se situaron más cerca que en contra de las acciones de gobierno desarrolladas durante la gestión del gobernador Eruviel Ávila.

Lo anterior tiene explicación en el fundamento mismo de la actuación de la oposición, respecto a su propósito de ser competitiva en términos electorales. Tal como observa Sartori (2005), la

posición de los partidos políticos puede estimarse a propósito de “las propiedades de interacción de estos frente a la distribución del poder político” (Sartori, 2005: 159). En este sentido, un partido se circunscribe a un sistema de partidos específico en atención a su capacidad de “disputar realmente los cargos a través de las elecciones” (Sartori, 2005: 264).

Para Morena la elección de 2017 representaba su primera experiencia en la contienda por la gubernatura del estado de México, entidad donde previamente había competido en la elección de diputados locales y en la que se posicionó como la cuarta fuerza política (IEEM, 2015). A pesar de los aceptables resultados obtenidos en 2015 y más allá del control electoral del Distrito 38 de Texcoco, para finales de 2016 y el inicio de 2017 Morena en estricto sentido no contaba con una base electoral en el estado, por lo que resultó necesario poner en práctica una estrategia de posicionamiento en función del objetivo de disputar el lugar ocupado por más de ocho décadas por el PRI⁶.

A partir de allí, la principal incertidumbre se centraría en la cuestión sobre la fuerza electoral de Morena en una entidad donde la proporción de votos durante la última elección para gobernador había favorecido a Eruviel Ávila, candidato de la coalición encabezada por el PRI, con un margen de victoria de 42,9%, frente a Alejandro Encinas, candidato de la coalición encabezada por el PRD (IEEM, 2011). La segunda cuestión en el proyecto político de Morena en el estado de México, dando alcance a la primera, se centraría en la posibilidad de conformar coalición. Dicho factor se enfrentaría a los límites ideológicos del partido, considerando sus principios fundadores, centrados en su origen disidente del PRD en la izquierda nacional y su carácter opositor frente a las políticas del PRI y el PAN (Quintanar, 2015). Así, Morena se suscribiría en el escenario electoral estatal perfilándose como el cuarto principal participante en un juego por la disputa de los votos distribuidos, hasta la última elección, de forma bastante desigual.

Sartori (1966) sitúa en el centro de la discusión sobre oposición política la relación entre el sistema partidista y el principio de la alternancia como factores claves para comprender su comportamiento. Ambos factores en el marco de los límites de la actuación de Morena se expresaron a través de la operación de un sistema pluripartidista moderado ampliamente institucionalizado, frente al influjo de un proceso no materializado de alternancia, lo cual enfrentó

⁶ Se incluyen aquí los períodos de gobierno comprendidos desde 1929 hasta 1938 a través del Partido Nacional Revolucionario –PNR– y desde 1938 hasta 1946 a través del Partido de la Revolución Mexicana –PRM–.

a este partido con la cuestión interna sobre los mecanismos más pertinentes para lograr la captación de un segmento suficientemente representativo del electorado.

En contraste, el ambiente ideológico entre la población del estado de México en el 2017, de acuerdo a los datos de Latinobarómetro para ese año, no presentaba una condición efectiva de polarización política, mostrando a partir de la pregunta “en una escala donde “0” es la “izquierda y “10” la “derecha”, ¿dónde se ubicaría Ud.?”, una posición media de 5,29 y una proporción del 46,2% autoubicado entre las posiciones 4 y 6; frente al restante 19,2% autoubicado entre las posiciones 0 y 3 y el 26,2% autoubicado entre las posiciones 7 y 10 (Latinobarómetro, 2017). Adicionalmente, de acuerdo a la información de la encuesta realizada por El Financiero durante el segundo semestre de 2016, el 77% de la población mexiquense se mostró insatisfecha con la situación general del estado; no obstante, solamente el 42% de los encuestados desaprobó el trabajo del gobernador Eruviel Ávila (Moreno, 2016).

Sobre este contexto, caracterizado por un ambiente político no polarizado entre el electorado, la insatisfacción por la situación del estado y el mediano margen de desaprobación del gobierno, se situó el proyecto electoral de Morena por la gubernatura del estado de México, el cual para diciembre de 2016 ya se perfilaba a propósito de la aspiración de Delfina Gómez como candidata del partido. No obstante, la imagen de Delfina no destacaba como una figura política importante en el estado, en cuanto hasta ese momento no resultaba suficientemente conocida más allá de su labor como Diputada Federal del distrito electoral 38 de Texcoco en la LXIII Legislatura (2015-2018) y como presidenta municipal de este municipio entre 2013 y 2015 (“Del Mazo y Vázquez Mota”, 22 de noviembre de 2016). Dicho factor pondría como centro de atención la cuestión sobre la favorabilidad de la maestra texcocana entre el electorado del estado de México.

Así, con relación a las encuestas de intención de voto adelantadas entre enero y febrero de 2017, la candidata morenista Delfina Gómez se ubicó en tercer lugar con un promedio de favorabilidad de 18,9%, detrás del candidato priísta Alfredo del Mazo (20,4%) y la candidata del PAN Josefina Vázquez Mota (26,3%), quienes hasta ese momento disputaban el primer lugar (“Edomex va indefinido rumbo a comicios”, 25 de enero de 2017; “Encuesta. Empatán PRI, PAN y Morena en Edomex”, 13 de febrero de 2017). Avanzado el mes de marzo, las tendencias de favorabilidad mantuvieron a Gómez en tercer lugar con un promedio de 25%, durante dicho período y previo al inicio de las campañas, los porcentajes empezaron a reajustarse dándole la ventaja a Alfredo del

Mazo (28,5%) sobre Vázquez Mota (25,5%) (“Se cierra competencia en Edomex”, 6 de marzo de 2017; Becerra y Zambrano, 16 de marzo de 2017).

De esta forma Morena, a través de la plataforma electoral presentada y con la oficialización de la candidatura de Delfina Gómez en marzo de 2017, dio curso a la configuración de una oferta programática que respondió principalmente a los asuntos objeto de preocupación transversales para la ciudadanía mexiquense y, de éstos, los más cercanos y favorables de acuerdo al perfil de la candidata en su condición de mujer y educadora. La apremiante situación de inseguridad, los problemas de violencia, empleo y marginación social de la mujer, la oferta y calidad educativa, entre otros, constituyeron referenciales básicos que se adscribieron de forma correlacionada en torno al tratamiento de la seguridad pública, la mujer y la educación como los tres principales temas de la oferta programática.

Considerando al menos cuatro momentos respecto a la tendencia de favorabilidad de Delfina Gómez en las encuestas, puede evidenciarse una correlación respecto a la intensidad en el abordaje de los tres principales temas, reconociéndose la importancia estratégica que tuvo la oferta programática en la consolidación del nivel de favorabilidad obtenido hasta el final del período de campañas.

Así, en el momento previo al inicio de las campañas electorales, cuando la favorabilidad de Gómez la ubicaba en tercera posición de las encuestas, su oferta programática estuvo recargada principalmente alrededor del tema de la mujer, protagonista en el marco del documento de la plataforma de campaña. En contraste, durante dicho momento, la proporción de contenidos sobre el tema de seguridad pública y educación se mantuvo en casi la mitad de lo referido sobre el tema de la mujer.

Ya desde el mes de abril y con el inicio formal de las campañas, la candidatura de Gómez Álvarez repuntó en las encuestas alcanzando de forma casi constante un empate técnico con Alfredo del Mazo, con quien disputó hasta el final de las campañas el primer lugar de favorabilidad medido en diferentes encuestas. Así, durante la primera semana de abril, la encuesta presentada por El Universal ubicó en segundo lugar a Delfina Gómez con una intención de voto de 17,4% frente al 21% de Alfredo del Mazo (“Destacan priístas encuestas del El Universal en Edomex”, 10 de abril de 2017).

Valiéndose del extenso nivel de consenso ciudadano sobre la importancia de temáticas transversales junto a la apremiante necesidad por ofrecer acciones de intervención más eficientes a las impulsadas por el gobierno, Morena asumió un carácter mayoritariamente convergente frente al reconocimiento de las medidas desarrolladas a nivel estatal, a partir de lo cual se promovieron diferentes elementos de propuesta principalmente de carácter complementario o correctivo. La estrategia de configuración de un carácter opositor transigente, desarrollada con mayor notoriedad desde los actos de campaña y la propaganda política, influyó en el recorte de la diferencia entre los porcentajes de intención del voto entre la candidata morenista y el candidato del PRI, en lo que se puede estimar como el inicio del proceso de captación del elector caracterizado por su bajo nivel de ideologización y su escaso grado de lealtad partidaria. Así, avanzando sobre el segundo momento que abarcó la primera mitad del mes de abril de 2017 – primer mes del período de campañas–, puede observarse el mayor despliegue de los temas de seguridad pública y educación, los cuales sobresalieron respecto al abordaje dado al tema de la mujer en menor proporción.

Por su parte, las encuestas realizadas por El Financiero y Reforma durante las últimas dos semanas de abril coincidieron en el 29% de intención de voto de Delfina Gómez, no obstante en la primera se observó mayor favorabilidad para Alfredo del Mazo con 32% y en la segunda el candidato priísta ocupó el segundo lugar, detrás de Gómez, con un 28% (“Del Mazo con leve ventaja tras debate”, 3 de mayo de 2017; Becerra y León, 25 de abril de 2017). Durante dicho momento, los tres temas de campaña se estabilizaron en términos de su nivel de exposición, respecto a los abordajes planteados desde la plataforma de campaña, la propaganda política y los actos de campaña. Este período resultaría determinante respecto a la consolidación del empate técnico en las encuestas de intención del voto entre las candidaturas morenista y priísta, resaltándose el efecto que se estaba logrando a través de la estrategia de oposición transigente dada desde la oferta programática, a propósito de alcanzar la aceptación de un segmento más amplio del electorado.

Entretanto, la encuesta realizada por El Universal durante la primera semana de mayo presentó a Delfina Gómez con un porcentaje de intención de voto de 17,5 frente al 19,1 de Alfredo del Mazo, quien conservaba el primer lugar por un escaso margen de menos de dos puntos porcentuales (“Empate técnico en Edomex”, 8 de mayo de 2017). Llegando al fin del período de campañas, el

empate técnico en las encuestas persistió al mostrar un promedio de intención de voto para Delfina Gómez de 30,1% frente al 32,8% a favor de Alfredo del Mazo (“Aventaja Del Mazo en Edomex”, 24 de mayo de 2017; Becerra, 31 de mayo de 2017; “Aventaja PRI en Edomex”, 31 de mayo de 2017).

Durante este último momento, referido al mes de mayo de 2017 –segundo mes del período de campañas–, los tres temas analizados redujeron su despliegue. Tanto el tema de la mujer y educación se contrajeron de forma importante previo a la última semana de mayo; en contraste el tema de la seguridad, a pesar de su considerable disminución, presentó un tratamiento un poco más parejo en el mes, resaltando su carácter protagónico durante toda la campaña.

Es evidente cómo el aumento en el nivel de intención de voto de la candidata de Morena finalizando el mes de abril se produjo de forma paralela al mayor nivel de exposición de la oferta programática presentada, elemento determinante frente al significativo trabajo adelantado a través de los diferentes actos de campaña celebrados en los municipios del estado, los debates organizados por la autoridad electoral y la difusión de propaganda política emitida en diferentes medios; aspecto que se sumó a la fuerte crítica dirigida por parte de la candidata morenista a los grupos políticos que tradicionalmente han ostentado el poder político en la entidad. De esta forma, la favorabilidad de Delfina Gómez logró consolidarse avanzando el último mes de la campaña, momento en el que los principales temas de la oferta agotaron su alcance, por lo que redujeron sustancialmente su nivel de exposición.

En atención a la relevancia que manifestaron los actos de campaña para los propósitos electorales del partido, es importante resaltar algunos aspectos que resultaron específicos en referencia al abordaje de los temas en atención a los contextos sociales de los territorios donde se presentó la oferta política de Morena. Así, es posible apreciar que el lenguaje y enfoque presentado en actos realizados en ciudades como Toluca o Nezahualcóyotl se centraron principalmente alrededor de los diagnósticos y propuestas frente al tema de la seguridad pública y la educación, a propósito de acercarse a la ciudadanía general afectada por el creciente fenómeno de inseguridad presente en las grandes ciudades y también a la población joven interesada en la generación de oportunidades especialmente en materia educativa. Por su parte, el tema de la mujer se desplegó con mayor intensidad en la ciudad de Ecatepec, epicentro nacional del fenómeno de feminicidio de los últimos años, aspecto que se acompañó por un reconocimiento de las necesidades de la población

femenina, principalmente en términos de justicia y protección. Entretanto, los tres temas fueron abordados en prácticamente igual proporción en actos públicos realizados en municipios de menor población como el caso de Coyotepec o Jiquipilco, entre otros.

El pragmatismo político concurrió como factor notable ante la posición suave adoptada por Morena durante el proceso electoral de 2017 en el estado de México. Tal como se observó en la primera parte del capítulo, el vínculo entre la oferta programática frente a las formas institucionalizadas de acción pública fue marcadamente transigente en su carácter opositor. Dicho aspecto se sustentó a propósito de la forma como las relaciones de diagnóstico y propuesta, a partir de los cuales se fundamentaron los abordajes para cada tema, se adhirieran a través de criterios ampliamente consensuados, posibilitando así un acercamiento más efectivo con las necesidades, intereses y expectativas de los electores (Valdez, 2010: 163; Hernández, 2019: 340). Dicho factor se constató ante la clara omisión de elementos de orden ideológico, así como por la no incorporación de asuntos de carácter posicional (Green, 2007).

De acuerdo con Budge (1994) la tendencia de acercamiento a posiciones de centro se explica como parte del reconocimiento de condiciones efectivas de competitividad por parte de un partido, por lo que su estrategia tiende a guiarse en función de conseguir la mayor parte de votos de electores cuya preocupación se reúne alrededor de temas de orden transversal, lo que supone, a su vez, la estimación de un bajo nivel ideológico en la oferta desarrollada. No obstante, para Castells (2009: 305), dichas conductas de acercamiento a posiciones de centro no permiten asegurar la victoria en las elecciones. Tal aspecto concurrió de forma particular en el caso de Morena en las elecciones de 2017 en el estado de México, donde si bien la estrategia de transigencia le permitió definirse como opción competitiva, no le permitió asegurarse con la victoria.

Morena, al asumir una posición política suave como la anteriormente descrita, posibilitó que su oferta programática resultase representativa para un segmento amplio del electorado (31,86%), el cual emergió principalmente de la redistribución de los votantes que años atrás habían apoyado el

proyecto priísta, el cual pasó de 61,97% en la elección de gobernador de 2011 a 34,73% en la elección de 2017 (IEEM, 2011; IEEM, 2017)⁷.

Así bien, a pesar de la victoria del candidato de la coalición integrada por el PRI en 2017, la suma de los resultados obtenidos tanto por Morena como por las otras dos fuerzas opositoras afirmó la configuración de un acentuado proceso de movimiento del voto, determinado por una tendencia mayoritaria del elector mexiquense que inclinó su preferencia hacia las opciones orientadas a la alternancia política. Dicho factor se reafirma al observar el aumento en el porcentaje de participación, el cual pasó de 46% en 2011 a 54% en 2017. No obstante, en cuanto dicho cambio sobre la distribución del voto no ha concurrido de forma permanente, no es posible afirmar que este caso corresponda a un proceso de realineamiento electoral en estricto sentido.

De acuerdo con Bravo Ahuja (2006), el fenómeno de “realineamiento electoral se encuentra vinculado a todas aquellas elecciones denominadas críticas, en que ocurren cambios profundos y durables de votantes de un partido a otro” (Bravo, 2006: 221). La autora exalta dicha categoría en función de su constatación a partir de la medición de indicadores electorales tales como la competitividad intrapartidista, el número efectivo de partidos y la volatilidad del voto.

De esta manera, la competitividad intrapartidista, calculada mediante el índice de fragmentación de Rae (1971), se expresó para el caso estudiado con un cambio de 0,56 en el 2011 a 0,73 durante la elección de 2017⁸. En atención, a los rangos determinados por Rae, ambos valores calculados, al encontrarse por encima de 0,5, evidenciaron el afianzamiento del sistema multipartidista, indicando en 2017 un carácter más competitivo (Bravo, 2006: 229).

Por su parte, el número efectivo de partidos, medido a través del índice de Laasko y Taagepera (1979), presentó una variación para el caso mexiquense de 2,3 en el 2011 a 3,7 en el 2017⁹. Dichos valores indican la transición de un sistema caracterizado en el 2011 por la presencia de dos partidos importantes (PRI y PRD) hacia un sistema caracterizado en el 2017 por la presencia de tres partidos importantes (PRI, Morena y PRD) (Bravo, 2006: 229-230). Los partidos no

⁷ La variación en los porcentajes de votación en estas elecciones evidenciaría, a su vez, una corta diferencia en la votación obtenida por el PAN, con 12.28% en 2011 y 11.62% en 2017, así como una diferencia un poco más amplia en la votación del PRD, con 20.96% en 2011 y 18.46% en 2017 (IEEM, 2011; IEEM, 2017).

⁸ El índice de fragmentación de Rae (1971) se calculó a través del resultado de la sumatoria de los porcentajes de votación de cada partido elevados al cuadrado, cuyo total fue restado de 1.

⁹ El número efectivo de partidos de Laasko y Taagepera (1979) se calculó a través de la división de 1 sobre la resta de 1 menos el valor calculado para el índice de fragmentación.

considerados en ambos casos se suman al sistema como una fracción menos representativa respecto a los dos o tres partidos principales.

Entretanto, el índice de volatilidad de Pedersen (1979), determinado en función de “el cambio neto total en el apoyo electoral a los partidos” (Bravo, 2006: 234), se validó para el caso estudiado en 15% para el 2011, mientras para el 2017 fue de 32%¹⁰. De acuerdo a lo planteado por Pedersen ambos valores indicarían una volatilidad alta, al ser superiores a 10%; no obstante, si se toma como referencia los rangos planteados por Alcantara (1996) –donde 18% corresponde como límite entre la volatilidad media y alta– o Buendía (2004) –donde 20% representa el límite superior de la volatilidad media–, ambos valores variarían al denotar una volatilidad media en el 2011, mientras en el 2017 se presentó una volatilidad significativamente alta (Bravo, 2006: 236).

Las variaciones identificadas entre las elecciones celebradas en 2011 y 2017, a partir de los tres indicadores examinados, no permiten identificar la configuración de un fenómeno de realineamiento electoral en cumplimiento de la condición que establece tal proceso en función de “cambios acentuados y permanentes en la distribución del voto” (Bravo, 2006: 221). Sin embargo, dichas variaciones en el comportamiento electoral fueron expresión de la incorporación de Morena como partido competitivo en el marco del sistema de partidos a nivel estatal.

De esta forma, a pesar de resultar afirmativa en su propósito de abarcar una proporción importante del electorado y ampliar el factor de competencia en el proceso electoral de 2017, la estrategia de Morena recayó en una dificultad latente propia del sistema de partidos de la entidad, la cual otorgó una ventaja estructural a la opción del PRI organizada en coalición junto con el PVEM, NA y PES. Morena, en contraste, desestimó la posibilidad de organizarse en coalición en el marco del proyecto electoral por la gubernatura, aspecto que incidió de forma importante en cuanto el partido, a propósito de no contraer compromisos programáticos adicionales, se vio obligado a asumir un rendimiento organizativo suficientemente exigente para resultar competitivo frente a la bien institucionalizada coalición priísta. Sartori (1966) da cuenta del importante valor que confiere la integración de una coalición en el marco de las elecciones en un sistema pluripartidista moderado donde, si bien, las competencias se dan fundamentalmente entre dos partidos principales, los gobiernos se tienden a integrar en coalición.

¹⁰ El índice de volatilidad de Pedersen (1979) se calculó como la sumatoria del “cambio del porcentaje de votos obtenido” por los diferentes partidos “entre una elección y la siguiente” dividido en dos (Bravo, 2006: 235).

CONCLUSIONES

A lo largo del presente análisis se lograron constatar diferentes elementos asociados al comportamiento político de Morena en el marco de su participación en el proceso electoral para gobernador del estado de México de 2017. En consonancia con los objetivos propuestos, la investigación avanzó efectivamente sobre la identificación de los tres principales temas de la oferta programática, se examinaron los criterios de diagnóstico y propuesta considerados, se contrastaron los temas de la oferta programática con las acciones de gobierno, se explicaron los patrones de oposición política demarcados y se analizó la posición política adoptada por Morena durante dicho proceso electoral.

A través del primer capítulo se apreció de forma clara el desarrollo de una oferta programática, basada en los contenidos de la plataforma electoral, propaganda electoral y actos de campaña, que integraron una serie de relaciones de diagnóstico y propuesta sobre las que se adelantó el abordaje de los temas sobre seguridad pública, mujer y educación. En algunos ámbitos como los relacionados al fenómeno de la violencia de género y la integración social de la población joven, dichas relaciones resultaron concurrentes frente al abordaje de los tres temas, evidenciando el carácter pragmático con el que se planteó la oferta del partido durante el proceso electoral.

En el segundo capítulo se evidenció la marcada tendencia convergente en la oferta programática de Morena frente al reconocimiento de las medidas desarrolladas a nivel estatal, a partir de lo cual se promovieron diferentes propuestas de intervención de carácter complementario o correctivo, a propósito de acercar la oferta, por medio de los actos de campaña y la propaganda electoral, a sectores específicos del electorado como los jóvenes habitantes de las grandes ciudades, la población femenina, los docentes y estudiantes.

En la primera parte del tercer capítulo se demostró la existencia de un patrón de oposición transigente, dado en referencia al bajo nivel de rechazo que expresó el partido frente a las acciones de gobierno adelantadas sobre los temas analizados. Dicho aspecto se revalidó en función del carácter predominantemente convergente observado alrededor de los contenidos de los tres temas estudiados, haciendo énfasis en el reconocimiento de un pragmatismo político dado a propósito de la correlación de los criterios asociados con los órdenes prescriptivos y valorativos,

las necesidades y conflictos, los procesos operativos y las poblaciones, sectores y territorios. Como se pudo apreciar en el caso estudiado se presentó un alto nivel de consenso en buena parte de los criterios desarrollados, siendo el asociado a los procesos operativos el que presentó más variaciones, en atención al tipo de propuestas de intervención que integraron la oferta programática.

En la segunda parte del tercer capítulo se estableció que Morena asumió una posición política suave producto del desarrollo estratégico de una oferta programática de oposición transigente, dada bajo el propósito de hacer competitivo al partido mediante la captación de un segmento significativo del electorado. A partir de la relación entre el despliegue de la oferta programática y cuatro momentos alrededor de la tendencia de favorabilidad de la candidata Delfina Gómez, se logró constatar cómo en medio de un ambiente político no polarizado entre el electorado, la insatisfacción por la situación del estado y un mediano margen de desaprobación del gobierno, la oferta programática desarrollada influyó en el recorte de la diferencia entre los porcentajes de intención del voto entre la candidata morenista y Alfredo del Mazo.

Asimismo, se logró evidenciar cómo la tendencia de acercamiento a posiciones de centro adoptada por Morena a través de su estrategia de transigencia, si bien le permitió definirse como opción competitiva, no le permitió asegurar la victoria. Dando alcance a esta perspectiva, se estimó que Morena, al asumir una posición política suave posibilitó que su oferta resultase representativa para el 31,86% de los votantes, en contraste con el 34,73% obtenido por Alfredo del Mazo. De acuerdo, a las variaciones identificadas entre las elecciones celebradas en 2011 y 2017, a partir de la medición de los indicadores de competitividad intrapartidista, número de partidos y volatilidad del voto, se pudo verificar que no se presentó un fenómeno de realineamiento electoral, sin embargo, resultó evidente cómo dichas variaciones fueron expresión de la incorporación de Morena como partido competitivo en el marco del sistema de partidos a nivel estatal.

En síntesis, se logró demostrar cómo Morena, a partir de la posición política suave que asumió durante el proceso electoral de 2017 en el estado de México, se benefició al presentar una oferta programática que le permitió conectarse con un electorado caracterizado por su bajo nivel de ideologización y su escaso grado de lealtad partidista. Por tanto, en términos del reconocimiento de las necesidades, intereses y expectativas más generales de la población frente a cuestiones de

orden transversal, el partido asumió un carácter opositor transigente, lo cual lo acercó bajo un sentido pragmático y conciliatorio a aspectos aceptados institucionalmente en función de su mejoramiento o corrección.

Adicionalmente, se pudo afirmar que la campaña de Morena se vio reforzada en función de la ubicación del partido a través de la tendencia de movimiento del voto que vinculó mayoritariamente a los votantes mexiquenses hacia las opciones orientadas a la alternancia. De esta forma, la competencia electoral en el estado de México en 2017, enmarcada en un sistema pluripartidista moderado, afianzó las preferencias hacia la candidatura de Morena como principal alternativa de oposición. Sin embargo, a pesar del significativo posicionamiento que presentó Morena, su estrategia de transigencia se mostró en desventaja y no logró concretar el objetivo de la alternancia, frente a la opción priísta que se apoyó en su capacidad estructural, a través de una coalición de cuatro partidos, lo que les valió afianzar una corta ventaja en los resultados de la jornada electoral del 4 de junio de 2017.

BIBLIOGRAFÍA

“Aventaja Del Mazo en Edomex” (24 de mayo de 2017). El Financiero [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <https://graficos.elfinanciero.com.mx/2017/encuestas/enc-24mayo17/index.html>.

“Aventaja PRI en Edomex a días de la elección” (31 de mayo de 2017). El Universal [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/05/31/aventaja-pri-en-edomex-dias-de-la-eleccion>.

Becerra, L. (31 de mayo de 2017). *Llegan empatados Morena y PRI en Edomex*. Reforma [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <https://gruporeformablogs.com/encuestas/?s=estado+de+m%C3%A9xico&paged=2>.

Becerra, L. y León R. (25 de abril) *Empatan Morena y PRI en Edomex*. Reforma [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <https://gruporeformablogs.com/encuestas/?s=estado+de+m%C3%A9xico&paged=2>.

Becerra, L. y Zambrano, J. (16 de marzo de 2017). *Arrancan empatados en el Edomex*. Reforma [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <https://gruporeformablogs.com/encuestas/?s=estado+de+m%C3%A9xico&paged=2>.

Bravo, M (2006). “El realineamiento electoral en México: elementos para su estudio”. *Estudios Políticos*, Núm 8, octava época, pp. 219-242.

Buendía, J. (2004). “El cambio electoral en México, 1997-2003”. Valenzuela, A. *El cambio político en México*, México, IEDF.

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid, Alianza editorial.

“Destacan priístas encuestas del El Universal en Edomex” (10 de abril de 2017). El Universal [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/2017/04/10/destacan-priistas-encuesta-de-el-universal-en-edomex>.

“Del Mazo con leve ventaja tras debate en Edomex” (3 de mayo de 2017). El Financiero [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <https://graficos.elfinanciero.com.mx/2017/encuestas/enc-03mayo17/index.html>.

“Del Mazo y Vázquez Mota, los más conocidos en el Edomex” (22 de noviembre de 2016). El Universal [En línea]. Con acceso el 30 de marzo de 2019, de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/11/22/del-mazo-y-vazquez-mota-los-mas-conocidos-en-el-edomex>.

Downs, A. (2001). “Teoría económica de la acción política en una democracia”. En Albert Batlle (Ed.) *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona, Ariel.

“Edomex va indefinido rumbo a comicios” (25 de enero de 2017). El Financiero [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de https://graficos.elfinanciero.com.mx/2017/encuestas/enc_25enero17/.

“Empate técnico en Edomex; PRI, leve ventaja” (8 de mayo de 2017). El Universal [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/05/8/empate-tecnico-en-edomex-pri-leve-ventaja>.

“Encuesta. Empatán PRI, PAN y Morena en Edomex” (13 de febrero de 2017). El Universal [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/02/13/encuesta-empatan-pri-pan-y-morena-en-edomex>.

Hernández, C. (2019). “Campañas electorales presidenciales pragmáticas en México 2018. Política y comunicación. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 235, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 327-352.

Laasko, M. y Taagepera, R. (1979). “Effective Number of Parties. A Measure with Application to West Europe”. *Comparative Political Studies*, Vol. 12, Núm 1, pp. 2-27.

Latinobarómetro (2017). *Análisis de datos* [en línea]. Con acceso el 28 de noviembre de 2018, de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

Moreno, A. (30 de agosto de 2016). “Aprueba 56 por ciento a Eruviel, pero... 77% insatisfecho. *El Financiero*. Con acceso el 23 de agosto de 2018, de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/aprueba-56-por-ciento-a-eruviel-pero-77-insatisfecho>.

Pedersen, M. (1979). “The Dynamics of European Parties Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility”. *European Journal of Political Research*, Vol. 7, Núm 1, pp. 1-26.

Quintanar, H. (2015) *Antecedentes, valores e ideología del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)*, (Tesis de maestría inédita). México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Rae, D. (1971). *Leyes electorales y sistemas de partidos políticos*. Madrid, CITEP.

Sartori, G. (1966). “Opposition and Control Problems and Prospects”. *Government and Opposition*, Vol. 1, Issue 2. pp. 149-154.

“Se cierra competencia en Edomex” (6 de marzo de 2017). *El Financiero* [en línea]. Con acceso el 29 de marzo de 2019, de <https://graficos.elfinanciero.com.mx/2017/encuestas/enc-06mar17/index.html>.

Taggart, P. y Szczerbiak, A. (2001). “Parties, Positions and Europe: Euroscepticism in the EU Candidate States of Central and Eastern Europe”. *Opposing Europe, Sussex European Institute*, Working Paper 46.

Valdez, A. (2010). “Las campañas electorales en la nueva sociedad de la información y el conocimiento”. *Estudios Políticos*, Núm. 20, pp. 155-165.

Vasilopoulou, S. (2011). “European Integration and the Radical Right: Three Patterns of Opposition”. *Government and Opposition*, 46 (2), pp. 223-244.

DOCUMENTOS OFICIALES

Gobierno del Estado de México (28 de junio de 2016). *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México*. Gaceta del Gobierno. Con acceso el 24 de junio de 2018, de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/jun284.pdf>.

Gobierno del Estado de México (20 de enero de 2017). *Acuerdo de la vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por el que se modifican las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*. Gaceta del Gobierno. Con acceso el 24 de junio de 2018, de <http://cemybs.edomex.gob.mx/sites/cemybs.edomex.gob.mx/files/files/REGLAS%20DE%20OPERACION%202017.pdf>

Gobierno del Estado de México (20 de abril de 2017). *Acuerdo Número 05/2017, por el que se autoriza el Protocolo y Principios Básicos en la Investigación y Atención de los delitos contra la libertad sexual, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México*. Gaceta del Gobierno. Con acceso el 24 de junio de 2018, de <http://fgjem.edomex.gob.mx/sites/fgjem.edomex.gob.mx/files/files/Acercade/Derechos%20Humanos/Acuerdo%2005-2017.pdf>.

Gobierno del Estado de México (12 de junio de 2017) *Convenio Específico de colaboración para el Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior del Estado de México, ciclo Escolar “2017-2018”*. Gaceta del Gobierno. Con acceso el 25 de julio de 2018, de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/jun123.pdf>.

Gobierno del Estado de México (2017). *Sexto Informe de Resultados Eruviel Ávila*. Toluca, Estado de México. Con acceso el 14 de mayo de 2018, de <http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/Informes/EAV6AE2.pdf>.

Green, J. (2007). "When Voters and Parties Agree: Valence Issues and Party Competition". *Political Studies*, Vol. 55, pp. 629-655.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (24 de febrero de 2015). *Estadísticas a propósito del... Día Nacional de la Familia Mexicana (1 de marzo)*. Con acceso el 3 de agosto de 2018, de <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/familia0.pdf>.

Instituto Nacional Electoral (2018). *Cómputos Distritales 2018. Elecciones Federales*. Con acceso el 29 de agosto de 2018, de <https://computos2018.ine.mx>.

Instituto Electoral del Estado de México (2011). *Resultados electorales del cómputo final elección de Gobernador 2011*. Con acceso el 3 de agosto de 2018, de http://www.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/resultados/gob/2011/Computo_FINAL_GOB_2011.xls.

Instituto Electoral del Estado de México (2015). *Diputadas y Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México*. Con acceso el 19 de agosto de 2018, de http://www.ieem.org.mx/2015/resultados_2015/diputados2015.pdf.

Instituto Electoral del Estado de México (2017). *Análisis estadístico de los resultados de la Elección de Gobernador Constitucional del Estado de México, Proceso Electoral 2016-2017*. Con acceso el 20 de agosto de 2018, de <http://www.ieem.org.mx/organizacion/estadistico/proele/2017.pdf>.

Instituto Electoral del Estado de México (2018). *Elecciones Estatales del Estado de México. Programa de Resultados Preliminares*. Con acceso el 5 de septiembre de 2018, de http://www.ieem.org.mx/rep2018/diputados/Entidad/01_candidato/index.html.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (27 de septiembre de 2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016*. Con acceso el 3 de agosto de 2018, de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2 de diciembre de 2016). *Participa en la Campaña de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo*. Con acceso el 29 de junio de 2018, de <http://www.inea.gob.mx/index.php/participa-campana.html>.

Secretaría de Educación Pública (28 de agosto de 2017). *Programa Nacional de Becas 2017, Becas de Manutención para la Educación Superior, Estado de México, Ciclo Escolar 2017-2018*. Con acceso el 23 de julio de 2018, de <http://tesci.edomex.gob.mx/sites/tesci.edomex.gob.mx/files/files/CONVOCATORIA%20MANUTENCION%CC%81N%202017-2018.pdf>.

DOCUMENTOS DE MORENA

Morena (2017). *Aprobación del Comité Ejecutivo Nacional sobre el Proceso Interno Local en el Estado de México*. Con acceso el 9 de febrero de 2018, de <https://morena.si/wp-content/uploads/2017/02/ACUERDO-CANDIDATURA-FINAL030317.pdf>.

Morena Estado de México (2017a). *Curriculum Vitae. Delfina Gómez Álvarez*. Con acceso el 3 de marzo de 2018, de https://morena.si/wp-content/uploads/2017/05/GOB_EDO_MEX_DEL_FINA_GOMEZ_%C3%81LVAREZ.pdf.

Morena Estado de México (2017b). *Plataforma electoral 2017*. Con acceso el 5 de marzo de 2018, de http://www.ieem.org.mx/2017/plataformas_2017/docs/PARTIDOS_POLITICOS/MORENA.pdf.

MATERIAL VIDEOGRÁFICO

Gómez, D. (11 de abril de 2017). *Ya da pena señor Peña* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/DelfinaGomezAlvarez/videos/1862212590719288/>.

Gómez, D. (30 de mayo de 2017). *Salgamos a votar este 4 de junio*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/DelfinaGomezAlvarez/videos/1886654778275069/>.

IEEM Oficial. (25 de abril de 2017). *Primer debate público por la Gubernatura del Estado de México*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XTfm9Wc7tYg&t=1s>.

Milenio (11 de abril de 2017). *Entrevista a Delfina Gómez, candidata de Morena a la gubernatura del Edo. Méx.* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QduiBXVsBB8>.

Morena Estado de México. (3 de abril de 2017a). *Campaña de la maestra Delfina Gómez Álvarez en #Ecatepec* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/morenaedomexoficial/videos/1111876558916929/>.

Morena Estado de México. (3 de abril de 2017b). *Campaña de la maestra Delfina Gómez Álvarez desde el Teatro Morelos* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/morenaedomexoficial/videos/1112095135561738/>.

Morena Estado de México. (5 de abril de 2017). *Delfina Gómez Álvarez desde el Tecnológico de Monterrey*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/morenaedomexoficial/videos/1113570975414154/>.

Morena Estado de México. (9 de abril de 2017a). *Evento en Ampliación Ciudad Lago con la maestra Delfina Gómez Álvarez* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/morenaedomexoficial/videos/1117321655039086/>.

Morena Estado de México. (9 de abril de 2017b). *Campaña de la maestra Delfina Gómez Álvarez en Valle de Aragón* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/morenaedomexoficial/videos/1117491821688736/>.

Morena Estado de México. (15 de abril de 2017). *Gira de campaña de la maestra Delfina Gómez Álvarez en #Coyotepec* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/morenaedomexoficial/videos/1122592101178708/>.

Morena Estado de México. (16 de abril de 2017). *Gira de campaña de la maestra Delfina Gómez Álvarez en #Jiquipilco*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.facebook.com/morenaedomexoficial/videos/1123384071099511/>.

Noticieros Televisa. (5 de abril de 2017). *Los candidatos al gobierno del Edomex, conversan en Despierta - Despierta con Loret* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=0DI70gqkdxs&t=14s>.

Rumbo a la Presidencia. (14 de abril de 2017). *Delfina Gómez en Katia 360* [Archivo de vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=aM0QzdL_Wro.

Rumbo a la Presidencia. (17 de mayo de 2017). *Entrevista a Delfina Gómez en Once Noticias* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OUJGQ5ZsNzs>.

Rumbo a la Presidencia. (19 de mayo de 2017). *¡Soy Mariana y vivo en el estado de México* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mTIVUi4Xaao>.

Rumbo a la Presidencia. (26 de mayo de 2017). *No debemos tener miedo: Sandra Arcos / #DelfinaGobernadora* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=kmhhHGf5vB8>.

Rumbo a la Presidencia (28 de mayo de 2017). *El RITMO nuevo para el Estado de México* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=1iu7RalMTYg>.